

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ADMINISTRACIÓN,
CONTABILIDAD Y MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA
GESTIÓN

SECCIÓN DE INVESTIGACIONES CONTABLES

**EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE SOCIO-
AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON EL PACTO GLOBAL
DE NACIONES UNIDAS**

SEGUNDO INFORME DE AVANCE

DIRECTORA: LUISA FRONTI DE GARCÍA
CODIRECTOR: WALTER RENÉ CHIQUIAR

Subsidiado por la Universidad de Buenos Aires
Proyecto N° 20020130100692BA 2014/2017

Diagramación y Compaginación
Verónica Romina García

Distribución
Jessica Elin Leyes

PROYECTO UBACYT

“EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE SOCIO-AMBIENTAL
Y SU RELACIÓN CON EL PACTO GLOBAL DE NACIONES
UNIDAS”

SEGUNDO INFORME DE AVANCE

Luisa Fronti de García
Derechos reservados

Primera Edición Digital: Diciembre de 2016

ISBN: 978-987-42-3125-3

Queda hecho el depósito que prevé la ley 11.723
Impreso en Argentina.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio
sin autorización expresa del autor/editor
Ley 11.723 de Propiedad Intelectual



DIRECTORA:

Fronti de García - Luisa

CO-DIRECTOR:

Chiquiar - Walter René

INVESTIGADORES:

Acevedo – María Laura

Alvarez Lancellotti – Juan Ignacio

Cristóbal – Norma

García Casella – Carlos Luis

García – Verónica Romina

Panario Centeno – María Marta

BECARIO PROPAL:

Cervantes Giordano

BECARIA ESTIMULO:

Montoya - Diana

EX BECARIA PROPAL

Jesica Leyes

PROLOGO

Hoy las distintas entidades buscan transmitir su obligación de crecer de manera sustentable obteniendo rentabilidad en un marco de responsabilidad social, para informar sobre ello, las organizaciones emiten y publican informes contables de responsabilidad social, y suelen utilizar con tal propósito memorias, anexos y/o información complementaria.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS GENERALES:

1. Desarrollar Sistemas Contables de Gestión Ambiental para brindarle al usuario de la información externa e interna datos que le permitan conocer la posición del ente con respecto a su Responsabilidad Social y Ambiental
2. Cuantificar y cualificar la sustentabilidad eco-social de los aspectos físicos del proceso de crecimiento y del mantenimiento de los recursos naturales y la responsabilidad social de los organismos.
3. Desarrollar el sistema de información contable socio-ambiental que al elegir sus propias “unidades contables” contemplará aspectos como:
 - Nomenclatura adecuada
 - Clasificación apropiada
 - Metodología de adaptación y
 - Economicidad de su labor.

OBJETIVOS: ESPECÍFICOS:

1. Definir los elementos que integran un SIC Socio-ambiental. (Planes de Cuentas – Indicadores)
2. Analizar los principios del Pacto Global y su correlación con el SIC Socio-ambiental.
3. Analizar los PRME (Principios para la Educación Responsable en Gestión).
4. Conocer la situación actual de Argentina en respecto a COPs y Memorias de Sostenibilidad.
5. Analizar la información que brindan los entes adheridos con respecto a los principios del Pacto Global (énfasis entidades sin fines de lucro.)
6. Diseñar un Sistema de Información Contable socio ambiental que permita elaborar informes Contables relevantes.

HIPÓTESIS:

1. La teoría contable socio ambiental influye en el sistema contable de la entidad para poder efectuar opciones teóricas y prácticas.
2. Los aportes de la economía social y la Economía del Bienestar influyen fuertemente en los sistemas e informes contables y sociales.
3. La contabilidad de gestión ambiental y social es el camino que permite a las empresas sostener y aplicar los principios del Pacto Global.
4. Para demostrar la responsabilidad ambiental y de los entes económicos o sin fines de lucro es imprescindible elaborar un Sistema Contable de Gestión.

5. Es posible que las entidades sin fines de lucro desarrollen SIC socio ambiental, que emita Informes Contables relacionados con el Pacto Global.

PROBLEMAS:

1. ¿Cómo solucionar desde nuestra perspectiva el desarrollo de SIC socio ambientales?
2. ¿Cómo convencer a los entes que emiten informes y al público en general que su comportamiento es vital para el cumplimiento de los Principios del Pacto Global?
3. ¿Se mantienen vigentes los Principios del Pacto Global, dadas las nuevas circunstancias del Siglo XXI?
4. ¿Se puede coincidir con las modificaciones, que entidades académicas elaboraron con el nombre de PRME (Principios para la Educación Responsable en Gestión)?

ÍNDICE

	Pág
<i>Acerca de la Practica del Contador Público respecto al segmento Socio-Ambiental.</i> Autores: Dra. Luisa Fronti de García – Dr. Carlos Luis García Casella	13
I. Introducción	15
II. Aspectos teóricos sobre el sistema de información contable socio-ambiental	15
II.1. La ciencia contabilidad y sus segmentos	15
II.2. Características del Segmento Contabilidad Social... ..	17
II.3. El segmento Contabilidad socio-ambiental	18
II.3.1. Algunas hipótesis al respecto	18
II.3.2. Propuestas derivadas de la Teoría Contable.....	19
III. Aspectos Prácticos de los informes Contables Socio-Ambientales	20
III.1. Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI)	20
III.1.1. GRI 03 (2006)	20
III.1.2. Principales diferencias entre el GRI 2006 y el GRI 2013	22
III.2. Comunicaciones de Progreso	24
IV. Conclusiones	29
Bibliografía	30
Links consultados.....	31
 <i>El Pacto Global de Naciones Unidas y los Principios para La Educación Responsable en Gestión.</i> Autor: Mg. Walter René Chiquiar.....	 33
I. Introducción.....	35
II. Los Principios PRME.....	36
III. Relevamiento de las entidades en Argentina.....	38
Entidades adheridas durante el año 2016.....	38
Entidades con último reporte SIP en 2016.....	41
Entidades con último reporte SIP en 2015.....	42

a) Entidades adheridas hasta el 31-12-2009	42
b) Entidades adheridas entre 01-01-2010 y hasta el 31-12-2013	43
Entidad con último reporte SIP en 2014	44
IV. Reflexiones finales	44
Bibliografía	45

El Sector Académico Argentino y el Pacto Global de Naciones Unidas: Estado de Situación. Autora: Dra. Panario Centeno

María Marta	47
I. Introducción	49
II. ¿Qué es el Pacto Global?	49
III. Los participantes no empresarios y el Pacto Global	53
IV. Comunicación de Involucramiento (COE) : Política del Pacto Global	55
V. EL sector Académico Argentino	61
Bibliografía	65
Links Consultados	65

Sistemas de control interno eficientes en las organizaciones colaboran contra la corrupción y el fraude empresario en cumplimiento del principio 10 del pacto Global de ONU. Autora:

Norma Cristóbal	67
I. Introducción	69
II. Anomalías Corporativas	71
III. Los elementos del Fraude	72
IV. Contención del fraude	74
V. Análisis de algunas de las propuestas de contención	75
VI. Control interno y riesgo	77
VII. Tipificación de riesgos	78
VIII. Estructura mínima de un plan de prevención de fraude en CI	80
IX. Conclusiones	81

Bibliografía	83
Anexo: Encuesta internacional sobre fraude	84
1. Localización geográfica de las organizaciones víctimas de fraude	84
2. Tipos de esquemas de fraude en Centro/Sud América y Caribe	84
3. Organizaciones víctimas de fraude por región	85
Aplicaciones de los Principios PRME en una Facultad Universitaria. Autores: Dra. Luisa Fronti de García – Dr. Carlos Luis García Casella. Colaboradora: Verónica Romina García	
	87
I. Introducción	89
II. El llamado Pacto Mundial	89
III. Los Principios del Pacto mundial	90
IV. Los principios para la Educación Responsable en Gestión	91
V. Aplicaciones de la Guía Práctica para las comunicaciones de progreso a una entidad educativa	94
VI. La estructura del Sistema Contable	96
VI.1. Declaración de respaldo al apoyo continuo	97
VI.2. Acciones practicas derivadas	98
VI.3. Resultados	99
VI.4. Valorizar las COPs	99
VI.5. Beneficios de emitir COPs	100
VI.5.1. Internos	100
VI.5.2. Externos	100
VII. Conclusiones	100
Bibliografía	102
Anexo: Análisis Empírico de Informes PRME de tres Instituciones Educativas. Autores: Jesica Leyes y Giordano Cervantes	103
La importancia de la información contenida en los informes COPs para la toma de decisiones. Autora: Montoya Diana, bajo la dirección de la Dra. Luisa Fronti de García	
	109

1. Introducción	111
2. El Pacto Mundial	112
3. La participación en el Pacto Mundial	115
4. Motivos que impulsan a un ente a adherirse al PG	117
5. Beneficios de la COP	119
Beneficios Internos	120
Beneficios Externos	120
6. Los tres “Steps”: Crear, Compartir y Publicar	121
6.1. Creación de la Comunicación de Progreso	121
6.2. Compartir la COP con los grupos de interés	124
6.3. Publicación de la COP en la página institucional del PG	125
7. Clasificación de los participantes	126
8. Aporte Anual al Global Compact	129
9. Conclusiones	130
Bibliografía	133

Apéndice: Informes sobre Comunicaciones de Progreso.

Autor: Giordano Cervantes	135
1. Introducción.....	137
2. Extracto de las notas de presentación de las Entidades ...	137
3. Breve resumen de los Informes de las entidades analizadas.....	138
Principios de Derechos Humanos	138
Principios de Estándares Laborales	141
Principios de Medio Ambiente	144
Principio sobre Anticorrupción	148
4. Conclusiones	151

ACERCA DE LA PRACTICA DEL CONTADOR PÚBLICO RESPECTO AL SEGMENTO SOCIO- AMBIENTAL¹

Autores:

Dr. Carlos Luis García Casella

Dra. Luisa Fronti de García

¹ Trabajo presentado XXXVIII Simposio Nacional de Practica Profesional realizado en la Provincia de Tucumán en 2016, publicado en anales del Simposio con ISBN 978-987-1662-75-3 e ISSN 1853-1024
http://www.economicas.uba.ar/institutos_y_centros/38simposio_area1/

I. Introducción

Dentro de las incumbencias del Contador Público queremos tratar la que corresponde al mismo, frente a los Informes Contables Socio-Ambientales, sus Sistemas Contables respectivos y las diversas formas de apoyar la gestión de las organizaciones.

II. Aspectos teóricos sobre el sistema de información contable socio-ambiental

II. 1. La ciencia contabilidad y sus segmentos

Sostenemos que la Contabilidad es una ciencia social, factual, cultural y aplicada (García Casella 2000 p.36) con los argumentos de M.Bunge 1982 y reconociendo que para ejercer la tarea contable hay que aprovechar lo que ofrece la Teoría Contable en la Práctica Contable.

La definición teórica de la que partimos es (García Casella 2000 p.25):

“La Contabilidad se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente u organismo social y de la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación.”

Con ello, indicamos:

A. La tarea profesional contable apoya la tarea administrativa de todo tipo de ente: la ciencia de la Administración ofrece metas organizacionales y la ciencia Contabilidad permite informar sobre el cumplimiento de esos objetivos.

B. Lo hace a través de sistemas contables que captan datos para generar informes contables de diversos tipos.

A su vez, recordamos que partimos de la posición del académico profesor emérito William Leslie Chapman (en prólogo al libro “Contabilidad Gerencial” de Enrique Herrscher) que se mostraba a favor de la hipótesis siguiente:

(Herrscher 1979 prólogo sin números):

“A raíz de la evolución histórica de los siglos XIX y XX, hay cinco áreas diferenciadas en la Contabilidad:

- a) Área empresarial para uso externo
- b) Área empresarial gerencial
- c) Área gubernamental
- d) Área macroeconómica
- e) Área social”

Siguiendo a ese autor podemos hablar de 5 segmentos contables (García Casella 2001, p.21):

- a) “Segmento empresarial para uso externo Contabilidad Patrimonial o Financiero
- b) Segmento empresarial para uso interno Contabilidad Gerencial o Directiva

- c) Segmento gubernamental Contabilidad Gubernamental o Pública
- d) Segmento macroeconómico Contabilidad Económica o Nacional
- e) Segmento no económico Contabilidad Social”

II. 2. Características del Segmento Contabilidad Social

Chapman, más tarde (Chapman 1989 p. 13/14) señalaba:

“La referencia más antigua a la Contabilidad Social aparece así denominada en Gran Bretaña hacia fines de la década de los años 40 con relación a lo que luego, más comúnmente se denomina Contabilidad Nacional, consiste en el mecanismo contable utilizado para el cómputo del Producto Bruto Interno y, en general, de todo lo que suele integrar las Cuentas Nacionales”

“Con posterioridad, en la década de los años 60, la literatura técnica de EEUU acuñó la expresión Contabilidad Social para identificar el Cómputo y la exposición del costo-beneficio social de la actividad de los entes públicos y privados. En el terreno de las empresas industriales, comerciales y de servicios del sector privados, la Contabilidad Social conduce a la preparación del llamado “Balance Social”, que más propiamente debería denominarse “Estado de Responsabilidad Social.”

En esta línea de pensamiento, nos ocuparemos de todos los posibles Informes Contables Socio-ambientales que intentan medir el efecto de la acción de un ente respecto a:

- a) Los consumidores, usuarios u otros destinatarios específicos de la actividad del ente;
- b) los trabajadores o la fuerza laboral del ente;
- c) los proveedores de bienes y de otros servicios para el ente;
- d) los propietarios del ente o de su capital;
- e) los organismos gubernamentales vinculado a el ente;
- f) el contexto ambiental y
- g) el contexto humano

II. 3. El segmento Contabilidad socio-ambiental

Siguiendo a Chiquiar (2016; 11) conviene hacer una “investigación que se propone, entre otros objetivos, desarrollar sistemas de información contable no monetarios que posibiliten brindar al usuario información sobre la posición del ente con respecto a su Responsabilidad Social y Ambiental.”

Para ello se debería considerar 2 objetivos principales:

- a) Definir los elementos que integran un Sistema de Información Contable Social Ambiental (Planes de cuentas-Indicadores)
- b) Diseñar un Sistema de Información Contable Socio-Ambiental que permita elaborar Informes Contables de valor para los usuarios.

II. 3.1. Algunas hipótesis al respecto

- a) La Teoría Contable Socio-Ambiental influye en el sistema contable de la entidad para poder efectuar opciones teóricas y prácticas.

- b) Los aportes de la Economía Social y de la Economía del Bienestar influyen fuertemente en los sistemas e informes contables socio-ambientales.
- c) Para demostrar la responsabilidad ambiental de los entes económicos o sin fines de lucro es imprescindible elaborar un Sistema contable de Gestión que apoye a la tarea.
- d) Es posible que las entidades sin fines de lucro desarrollen estos sistemas y emitan informes relacionados con propuestas aceptadas por el ente y variadas en su desarrollo.

II. 3.2. Propuestas derivadas de la Teoría Contable

De acuerdo a la definición de la Contabilidad del punto 1 deducimos:

- a) Se puede modelizar la tarea de construcción de un sistema contable socio-ambiental para cada caso concreto.
- b) También se puede utilizar el método de modelización para todos y cada uno de los componentes de cualquier sistema socio-ambiental.
- c) La posibilidad de buscar Modelos Contables alternativos nos evita los riesgos de buscar Modelos únicos para situaciones diversas.
- d) Los motivos para la diferenciación de los modelos a usar respecto a los sistemas que tratamos pueden ser muchos, una lista enunciativa y no taxativa sería:
 - Dimensión de la entidad
 - Tipo de actividad que desarrolla
 - Tecnología ingenieril disponible
 - Necesidades de los usuarios

- e) Para basarse en algún bosquejo de Teoría General hay que pensar en una Teoría General de la Contabilidad Socio-Ambiental.
- f) En base a la Teoría General:
 - Actuar como científicos y no meros técnicos
 - Una acción racional científica con aspectos tecnológicos y teóricos.
 - Referencia a la actividad de personas dentro de una sociedad.
 - Hacer descripción cuantitativa y cualitativa.
 - No olvidar las metas generales y socio-ambientales del ente.
 - Informes también prospectivos.

III. Aspectos Prácticos de los Informes Contables Socio-Ambientales

III.1. Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI)

III. 1.1. GRI 03 (2006)

Indicadores del desempeño ambiental

ASPECTO: ENERGÍA

- PRIN** EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.
- PRIN** EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.
- ADIC** EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.
- ADICIONAL** EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas .
- ADIC** EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.

ASPECTO: AGUA

- PRIN** EN8 Captación total de agua por fuentes.
- ADIC** EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.
- ADIC** EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.

ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS

- PRIN** EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.
- PRIN** EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.
- ADICIONAL** EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.

Fuente: Extraído de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad (GRI 2006)

III. 1.2. Principales diferencias entre el GRI 2006 y el GRI 2013

CATEGORÍA MEDIOAMBIENTAL VERSIÓN G3 Y G3.1		CATEGORÍA MEDIOAMBIENTAL VERSIÓN G4
Energía	EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	Se juntan ambos indicadores y se establece un solo indicador: G4-EN3 Consumo de Energía en la organización.
	EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	
		NUEVO INDICADOR, G4-EN4 Consumo de energía exterior de la Organización.
		NUEVO INDICADOR, G4-EN5 Intensidad Energética

	EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN6 Reducción de Energía consumida
	EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN7 Reducción del consumo energético de productos y servicios.
	EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	Indicador suprimido. Se incluyó dentro del indicador G4 EN 6.
Agua	EN8 Captación total de agua por fuentes.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN8 Captación total de agua por fuente
	EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN9 Fuentes de agua, afectados significativamente por la captación de agua
	EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada
Emisiones, vertidos y residuos	EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso	Indicador desagregado en dos indicadores, G4-EN15 Emisiones de gases de efecto invernadero directo (alcance 1) G4-EN16 Emisiones de gases de efecto invernadero energía indirecta (alcance 2)

	EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso	Indicador reformulado con puntos adicionales G4-EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, (alcance 3)
		Nuevo indicador agregado G4-EN18 Intensidad de Gases Efecto Invernadero
	EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas	Indicador reformulado G4-EN19 Reducción de Gases efecto invernadero

Fuente: Panario Centeno 2016 p. 139-143. Cuadro extraído en forma parcial

III. 2. Comunicaciones de Progreso

“El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Con más 12.000 entidades firmantes en más de 145 países, es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.” (Ver link consultados)

(Gorrochategui N. 2010 p.120) define a la COP como “una modalidad de fidelización del contrato psicológico entre el Pacto y las organizaciones adherentes, cuyo propósito principal es constituirse en un elemento de comunicación entre la organización emisora y sus grupos de interés, respecto al avance en el proceso de implementación de los 10 Principios del Pacto.”

(Carballo y Gold 2013 p.75) “Las COPs surgen para facilitar la información cuantitativa no financiera y cualitativa cuya exposición puede dificultarse a través del método de la partida doble. Es por ello que se suelen utilizar indicadores de desempeño para medir la evolución en la adopción de los distintos principios del Pacto Mundial de la organización informante y exponerla de forma adecuada para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.”

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

Ejemplo entidades educativas (García y Moragas 2016 p.205-206):

“En lo que respecta a la adopción de estos principios, las tres instituciones educativas manifiestan su apoyo y respeto, comprometiéndose a proteger los derechos de todos los individuos relacionados, directa e indirectamente, con ellas.

Particularmente, el Instituto... declara en su informe que, por su conocimiento, las garantías de sus grupos de relación no son vulneradas, y reafirma su compromiso de promoción de los derechos universalmente reconocidos.

Por otro lado, la institución especifica que la forma de incentivar la cultura de no discriminación entre sus estudiantes y contratados, así como también para la cobertura de puestos y condiciones de trabajo; es a través de políticas como, la confidencialidad de la información, la utilización de un proceso de reclutamiento de personal neutral, la igualdad de salarios y la aplicación de un sistema de becarios, servicio social y estancias empresariales para los estudiantes.

La universidad... proclama que los derechos humanos son transversales a sus políticas y programas académicos, siendo tal su importancia que resultan incluidos en los diversos estatutos de las universidades que conforman la red”.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Ejemplo entidades educativas (Garcia y Moragas 2016 p.208):

“En términos generales, las tres entidades procuran promover y no interferir en los derechos laborales universalmente aceptados.

Por un lado, el Instituto... proclama no obstruir la libertad de asociación sindical, al mismo tiempo que delinea políticas y realiza prácticas de no discriminación para con sus colaboradores. Conjuntamente, apoya la erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso, manifestando su desaprobación por tales prácticas y el compromiso de no llevarlas a cabo.

Por otro lado, la Universidad... promueve el respeto de las creencias y aficiones de sus dependientes, garantizando un ámbito laboral justo, un trato digno y flexibilidad en el desarrollo de su capital humano.

En lo que respecta a la Institución declara su compromiso con estos principios manifestando permitir la libre asociación de sus empleados, y la promoción del desarrollo académico y personal de los mismos.”

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Ejemplo entidades educativas (Garcia y Moragas 2016 p.211):

“En consonancia con sus ideas, las universidades plasman en actividades concretas y diversas su aporte al problema.

La estrategia ambiental del Instituto..., es realizar campañas de alto impacto que creen conciencia entre sus alumnos y todos sus grupos de interés.

De forma similar, la Universidad... fomenta la responsabilidad con el medio ambiente a través del Centro de Valores, perteneciente a la institución. Simultáneamente, posee una política activa de reciclaje que complementa con programas de reutilización de papel, y de ahorro de energía. Relacionado con esto, dispuso también el reemplazo de equipos de impresoras con menor consumo eléctrico y participó junto a su Ayuntamiento y la comunidad de una jornada de reforestación.”

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

Ejemplo entidades educativas (Garcia y Moragas 2016 p.212-213):

“En armonía con el décimo principio de anticorrupción, las universidades reafirman su trabajo en contra de las prácticas de este tenor.

En tanto el Instituto... reconoce su labor constante en disconformidad con la corrupción, la Universidad... además modela este compromiso en un reglamento de acceso público para estudiantes y administrativos.

Por su parte, la Institución posee una política activa en contra de la corrupción que prevé sanciones y procedimientos de denuncia para la reprensión de estos actos. Asimismo, brinda un programa de capacitación para que bianualmente sus empleados renueven sus conocimientos sobre el tema.; y habilita una línea de ayuda ética para que se planteen inquietudes y denuncias.”

IV. Conclusiones

- a) La Ciencia Contabilidad incluye varios segmentos, entre ellos, el denominado Socio-Ambiental
- b) Es necesaria la creatividad del Contador Público para:
 - Armar sistemas contables socio-ambientales
 - Diseñar nuevos tipos de informes socio-ambientales
 - Auditar los mismos

BIBLIOGRAFÍA

- Carballo, M. y Gold, E. (2013): “Las COP’s y su inclusión en el universo del discurso contable” en revista Gestión Joven, link de consulta <http://elcriterio.com/gestionjoven/2013/06/03/las-cops-y-su-inclusion-en-el-universo-del-discurso-contable/>
- Chapman, W.L. (1979): “Prologo” del libro “Contabilidad Gerencial” de Herrcler Enrique. Ediciones Macchi. Buenos Aires, Argentina.
- Chapman, W.L. (1989): “El desarrollo social de América Latina” en libro “V Conferencia de Facultades y Escuelas de contaduría de América Latina”. Editó Fundación Banco Boston. Buenos Aires, Argentina.
- Chiquiar, W.R. (2016): “Las comunicaciones del Progreso (COPs) y el diseño de Sistema de Información Contable no monetaria” en libro “El sistema de Información contable Socio-Ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas, Informe de Avance” ISBN Digital 978-987-33-9578-9. Link para consulta: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/?c=libros&a=d&d=Fronti_Sistema-informacion-contable-socioambiental
- Fronti de Garcia, L. y Chiquiar, W. (2016): directores del libro “El sistema de Información contable Socio-Ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas, Complemento del Informe de Avance” ISBN: 978-987-42-0687-9 link de consulta http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/?c=libros&a=d&d=Fronti_Complemento-informe-avance
- Garcia Casella, C.L. (2000): “Curso universitario de Introducción a la Teoría Contable: Parte primera” Editorial Economizarte. Buenos Aires, Argentina. ISBN 987-9372-27-1 agosto 92 páginas.

- Garcia Casella, C.L. (2001) “Curso universitario de Introducción a la Teoría Contable: Parte segunda” Editorial Economizarte. Buenos Aires, Argentina. ISBN 987-9372-51-4 agosto 105 páginas.
- Garcia, V.R. y Moragas, E. (2016): “Informes sobre comunicaciones de Progreso - Análisis empírico de Entidades Educativas” en libro “El sistema de Información contable Socio-Ambiental y su relación con el Pacto Global de Naciones Unidas, Informe de Avance” ISBN Digital 978-987-33-9578-9. Link para consulta: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/?c=libros&a=d&d=Fronti_Sistema-informacion-contable-socioambiental
- Gorrochategui, N. (2010): “Una aproximación a la Información Contable Social y Ambiental: las Comunicaciones del Progreso (COPs). Diagnóstico de las COPs” artículo en “Revista Contabilidad y Auditoría”, de la Sección de Investigaciones Contables, F.C.E. - UBA. Año 16, N° 32, diciembre, Bs As, Argentina.

LINKS CONSULTADOS

- <http://www.pactomundial.org/global-compact/>
- <http://www.pactoglobal-colombia.org/index.php/pacto-global/los-diez-principios-2>

**EL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS Y LOS
PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN RESPONSABLE
EN GESTIÓN**

Autor:

Mg. Walter René Chiquiar

I. Introducción

La educación tiene un rol importante en la formación de individuos por cuanto forman parte de las organizaciones que interactúan entre otros entornos en los mercados globales. Es decir existe una importante relación entre sus acciones, en tanto fuerza global, y el mundo de los negocios, el medio ambiente y la sociedad. Luego, se releva un incremento en la complejidad de las cuestiones relacionadas con la responsabilidad social y la sustentabilidad así como un reconocimiento en la gestión de los negocios.

Es por ello que las entidades empresariales precisan herramientas integradas de gestión que ayuden a implantar las preocupaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus estrategias y en sus operaciones diarias. En esta línea de pensamiento, los funcionarios que gerencian dichas organizaciones son el factor fundamental para el logro de tal objetivo.

Así las cosas, se constituyó una plataforma de compromiso global basada en principios a seguir por las instituciones académicas, sobre la base de recomendaciones de toda la comunidad académica vinculada con el Pacto Global de las Naciones Unidas. La idea fue presentada oficialmente en el Foro Mundial "Negocios como Agente de Beneficios Mundiales" en la Case Western Reserve University en octubre de 2006.

Los *Principles for responsible management education* (PRME) fueron desarrollados en 2007 por un grupo de trabajo internacional de sesenta decanos, presidentes de universidades y representantes oficiales de las principales escuelas de negocios e instituciones académicas, sobre la base de recomendaciones de

toda la comunidad académica vinculada con el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Es así que en coordinación con el Pacto Global y las principales instituciones académicas interesadas, el grupo de trabajo PRME desarrolló un conjunto de seis principios que sentaron las bases para la plataforma global para la educación de gestión responsable.

II. Los principios PRME

Las instituciones de altos estudios interesadas, involucradas en la educación de los responsables de la gestión en organizaciones se deben involucrar de manera voluntaria y comprometerse con un proceso de mejora continua en los principios que a continuación se describen:

Principio 1

Propósito: Desarrollar las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible.

Principio 2

Valores: Incorporar a las actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global, como han sido descritos en iniciativas internacionales, tales como el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas

Principio 3

Método: Crear marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.

Principio 4

Investigación: Comprometerse con una investigación conceptual y empírica que permita mejorar por parte de la academia, la comprensión acerca del papel, la dinámica y el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.

Principio 5

Colaboración: Interactuar con los responsables de la gestión de las corporaciones empresariales para ampliar el conocimiento de los desafíos a la hora de cumplir con las responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente enfoques efectivos para enfrentar tales desafíos.

Principio 6

Diálogo: Facilitar y apoyar el diálogo y el debate entre educadores, estudiantes, empresas, gobierno, consumidores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados, en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

III. Relevamiento de las entidades en Argentina

A continuación acompañamos gráficamente el relevamiento de las entidades educativas argentinas, que a diciembre de 2016, mantienen vigente su adhesión a los principios PRME.

Se agruparon en cuadro cuadros según:

- Entidades adheridas durante el año 2016;
- Entidades con último reporte SIP en 2016;
- Entidades con último reporte SIP en 2015;
- Entidad con último reporte SIP en 2014;

Entidades adheridas durante el año 2016

INSTITUCION	Universidad Nacional de Rosario	Universidad Blas Pascal
	Catedra de Altos Estudios para el Desarrollo Sostenible	Cordoba Management School
ADHESION PRME	01 Aug 2016	01-jul-16
COMUNICACIÓN (SIP)	N.A	N.A
OBJETIVOS	http://www.unr.edu.ar	http://www.cordobamanagementschool.org
Integración de la Curricula y del campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	1. Formar a los docentes y graduados en los principios de la responsabilidad social de modo de lograr el desarrollo sostenible de nuestra comunidad en un todo de acuerdo con los ODS	2015 crean un departamento de sostenibilidad en la escuela de negocios. Desarrollar: 1. Cursos de e-learning y MOOCs (www.miridax.net). 2. Diseño de materiales en Sostenibilidad para los programas de posgrado (MBA). 3. Realizar conferencias, cursos y otras actividades para promover la sostenibilidad. Esperan para el 2016 una conferencia sobre 20 del Pacto Global en Argentina.
	2. Tender lazos entre universidades (o grupos de investigación) y Pacto Global, ONU PNUD	
	3. Crear materiales de uso universal en la materia, al servicio de la comunidad toda	
	4. Difundir las Buenas y Malas Prácticas que sirvan de referencia para toda institución o persona que quiera trabajar sobre la materia.	
	5. Fortalecer líneas de investigación con la promoción de la cooperación inter-universitaria, intra-universitaria y con la relación Universidad-Institucionalidad.	

Con relación al desarrollo de la investigación en el campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad, las entidades han planteado:

INSTITUCION	Universidad Nacional de Rosario	Universidad Blas Pascal
	Catedra de Altos Estudios para el Desarrollo Sostenible	Cordoba Management School
ADHESION PRME	01 Aug 2016	01-jul-16
COMUNICACIÓN (SIP)	N.A	N.A
OBJETIVOS	http://www.unr.edu.ar	http://www.cordobamanagementschool.org
Desarrollo de la investigación en el campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	I. Actividades de Investigación: Generar conocimiento y puesta en valor para ser utilizado, no sólo por la Cátedra, sino por la comunidad toda.	Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Ciencias del Ambiente (CIADE-CdA). Antecedentes: labores de investigación y de capacitación desarrolladas junto al Instituto IHE-UNESCO de Holanda (especializados en el recurso agua), articulando con la carrera de grado de Licenciatura en Gestión Ambiental. Su programa tiene como principales áreas de trabajo la química ambiental, la gestión de recursos naturales, la evaluación de la calidad de los recursos agua, aire y suelo y el ambiente humano y social. También se vincula con la Cátedra UNESCO, recientemente otorgada a la Universidad. Además, diseño un programa de investigación en el que el objetivo principal es la sostenibilidad, proyectando la creación del Doctorado en Desarrollo Sostenible.
	II. Actividades de Vinculación con el Medio: Interactuar con la comunidad de modo se pueda vincular críticamente los saberes populares y académicos democratizando los conocimientos, potenciando a la Universidad como actor social protagonista de los cambios y creando un diálogo dinámico de saberes entre la universidad y la sociedad que la contiene. A mero título enunciativo se puede decir:	
	1. Trabajar en conjunto con las organizaciones sociales (talleres, capacitaciones, etc.) pero no desde la lógica de que sean objetos de estudio sino como sujetos activos. 2. Generar diálogos con las distintas organizaciones sociales de modo de tomar contacto con la realidad y al mismo tiempo lograr soluciones de problemas desde perspectivas académicas pero con anclaje en el campo.	

Entidades con último reporte SIP en 2016

Entidades con último reporte SIP en 2015;

a) *Entidades adheridas hasta el 31-12-2009:*

INSTITUCION	Fundacion de Estudios e Investigaciones Superiores	Pontificia Universidad Catolica Argentina (PUCA)
	Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa, IESC	Escuela de Negocios
ADHESION PRME	08-Jul-08	12-Apr-10
COMUNICACIÓN (SIP)	08-Aug-16	22-Jul-16
OBJETIVOS	http://sustentabilidad.org.ar/es/prme/	http://www.uca.edu.ar/edn
Integración de la Curricula y del campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	El Centro de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa se organizó legalmente el 25-11-02.	1. Todos los temas de ética empresarial y los profesores que dictan estos contenidos están coordinados por un profesor de tiempo completo.
	1. Tiene en cuenta la desigualdad existente, plantea el trabajo en conjunto para analizar la mejor manera en la que el sector privado puede erradicar la pobreza como socio proactivo, apostando en el potencial de los actores locales a cooperar para fomentar y promover conjuntamente el	2. El coordinador, es investigador en ética en los negocios, y además coordina el grupo de profesores y contenidos dictados en los cursos de graduación en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicos.
	2. Cooperar con otras instituciones académicas para incluir temas como la sostenibilidad en los planes de planes de estudio, o en eventos especiales, tales como seminarios o conferencias. 3. Se publicaron dos libros sobre la tematica.	
Desarrollo de la investigación en el campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	Considera que es referente nacional y a nivel regional en temas de "negocios inclusivos". Su laboratorio pertenece a la red del laboratorio coordinado por Stuart L. Hart (Universidad de Cornell, EE.UU.). Promueve el trabajo conjunto de investigación entre los laboratorios y el intercambio de conocimientos.	Mantiene un programa de investigación aplicada, en ética de los negocios, que incluye diferentes contenidos tales como finanzas sostenibles, la gestión empresarial y el papel la escuela de negocios en la educación de los responsables.

INSTITUCION	Universidad Nacional de General San Martin (UNSAM)	Universidad Austral
	Escuela de Economía y Negocios	IAE Business School
ADHESION PRME	05-Jun-09	17-Dec-08
COMUNICACIÓN (SIP)	01-Nov-15	23-Jul-15
OBJETIVOS	http://www.unsam.edu.ar	http://www.iae.edu.ar
Integración de la Curricula y del campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	Tiene una cátedra de RSC desde el año 2007 por el cual pasaron más de 230 alumnos de diferentes carreras. En actividad de extensión, ha brindado cursos de formación a dirigentes empresariales de su zona de influencia y a empleados municipales. Adicionalmente ha asesorado al Gobierno Municipal en el diseño y sanción de una ordenanza sobre RSE. Actualmente la Universidad ha decidido adherir al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	1. El área científica 'Empresa, Sociedad y Economía' (1999) estudia la relación entre las empresas y la sociedad. Los temas se enseñan a través de diversos cursos y seminarios. 2. Todos los programas ejecutivos incluyen al menos cuatro sesiones sobre RSE. 3. Los estudiantes de MBA participan en un programa social de tres meses que ofrece consultoría a las ONG.
	Desarrollo de la investigación en el campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	Ha realizado una encuesta entre los empresarios locales para relevar el grado de conocimiento de la RS en el Partido de San Martín, con una muestra que superó los 160 casos. Está estudiando el impacto de las empresas argentinas adheridas al Pacto Mundial a partir del estudio, análisis y sistematización de las Comunicaciones de Progreso presentadas en el año 2008. Como seguimiento a la adhesión al Pacto Mundial, se ha iniciado la formación del Centro de Responsabilidad Social de la Escuela de Negocios.

b) Entidades adheridas entre 01-01-2010 y hasta el 31-12-2013:

INSTITUCION	Universidad de Belgrano
	Escuela de Negocios
ADHESION PRME	02 Dec 2013
COMUNICACIÓN (SIP)	01 Dec 2015
OBJETIVOS	http://www.ub.edu.ar
Integración de la Curricula y del campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	1. Participación en conferencias sobre sostenibilidad, RSC y regulaciones ambientales.
	2. Diseñado un seminario Ética y RSE para todas las orientaciones del máster.
	3. Actividades que crean conciencia en los profesores.
	4. Creación de un Centro de Responsabilidad Social con diferentes sectores y facultades.
Desarrollo de la investigación en el campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	1. casos de estudio.
	2. Aumentar la participación corporativa en las conferencias.
	3. Visitas a organizaciones que trabajan en el marco de la responsabilidad social.

Entidad con último reporte SIP en 2014

INSTITUCION	PwC Argentina Escuela de Negocios
ADHESION PRME	06-Dec-12
COMUNICACIÓN (SIP)	23-Dec-14
OBJETIVOS	http://www.pwc.com.ar
Integración de la Curricula y del campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	Se define como la Universidad Corporativa de PwC en Argentina y busca dar a los talentos de PwC una educación teórica, empírica y moral adecuada. Una de las claves de la entidad es la división de sostenibilidad, por lo que las actividades académicas y programas de estudio incorporan los valores de la responsabilidad social global. Nuestro objetivo es desarrollar las capacidades de los talentos para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en general y para trabajar por una economía mundial incluyente y sostenible.
Desarrollo de la investigación en el campo de la Responsabilidad Corporativa y de la Sostenibilidad	La entidad tiene una fuerte tradición de investigación en el campo de la RC que se concentra en la "Escuela de Negocios de PwC Argentina". Los proyectos más notables son los informes del Milenio, que incluyen un enfoque de sostenibilidad. Se continuara con los trabajos en colaboración con una universidad tradicional, y el año que viene se espera emitir una nueva serie de documentos de trabajo y casos de negocio con todo el conocimiento desarrollado, especialmente la relacionada con la sostenibilidad.

Fuente: información extraída de la página:

<http://www.unprme.org/participants/index.php?sort=country&dir=asc>

A diciembre de 2016.

IV Reflexiones finales

Los Principios para una Educación Responsable en Gestión (PRME), implementados por la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas, constituye una comunidad de aprendizaje colaborativa y colegiada, que tiene como objetivo compartir buenas prácticas para inspirar y liderar una educación en gestión, investigación y liderazgo responsables alrededor del mundo.

Bibliografía:

- Guía para la elaboración de memorias de GRI. Global Reporting Initiative. Disponible en: <https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages/Memorias-de-Sostenibilidad.aspx>
- PRME Brochure. Principles for responsible management education. An initiative by the United Nations Global Compact. Disponible en: www.unprme.org
- www.cordobamanagementschool.org
- www.iae.edu.ar
- www.pactoglobal.org.ar
- www.pwc.com.ar
- www.sustentabilidad.org.ar/es/prme/
- www.ub.edu.ar
- www.uca.edu.ar/edn
- www.unglobalcompact.org
- www.unr.edu.ar
- www.unsam.edu.ar

**EL SECTOR ACADÉMICO ARGENTINO Y EL PACTO
GLOBAL DE NACIONES UNIDAS: ESTADO DE
SITUACIÓN**

Autora:

Dra. Panario Centeno María Marta

I. Introducción

Las Escuelas de Negocios y las instituciones académicas fueron identificadas como un actor principal en la construcción de la agenda de desarrollo 2030 por parte de las autoridades del Pacto Global. El presente trabajo tiene como objetivo analizar la participación y el involucramiento de los participantes no empresariales en el Pacto Global de Naciones Unidas en el mundo y en Argentina, así como también las políticas implementadas por el Pacto a nivel mundial.

II. ¿Qué es el Pacto Global?

El denominado Pacto Global fue lanzado en 1999 por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, y puesto en marcha oficialmente en la sede de las Naciones Unidas en julio del año 2000. El mismo se define como una iniciativa voluntaria, que con la fuerza de la acción colectiva se propone fomentar la responsabilidad social de distintas organizaciones empresariales y organizaciones no empresariales o sin fines de lucro.

El Pacto Global es una iniciativa voluntaria, no vinculante jurídicamente que llama y busca promover entre sus participantes la adopción de diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la anticorrupción. Dichos principios gozan de consenso universal, ya que proceden de: la Declaración Universal de Derechos Humanos; de la Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo; de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el

Desarrollo; y, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los mismos se refieren a:

Derechos Humanos:

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Estándares Laborales:

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente:

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anticorrupción:

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Por su número de participantes, más de diez mil en más de 166 países, el Pacto Global es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo. Involucra a 12000 compañías.

De las 12000 compañías, 9000 pertenecen al sector empresarial y 3000 al sector no-empresas. A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad y el tipo de participantes activos que se encuentran registrados en el Pacto Global de Naciones Unidas, diferenciando los participantes de la Red local Argentina.

Tipo de Participante	Red global del Pacto Global	Red Local de Argentina
Académicas	466	14
Fundaciones	299	14
ONG Local	1001	72
Business Association Global	119	1
Labour Global	4	-
Public sector Organization	149	12
Business Association Local	422	46
Labour Local	18	-

Small or Medium-sized Enterprise	5062	104
City	92	9
Micro Enterprise	210	3
Company	4200	112
ONG Global	426	3

Fuente: información extraída de la página www.unglobalcompact.org. Al 29/11/2016

Las organizaciones (con o sin fines de lucro) que deseen participar en el Pacto Global deben enviar una carta de su Presidente, Director General o Gerente General indicando el compromiso de la organización con el Pacto Global y la determinación de:

- Hacer público su apoyo al Pacto Global y sus diez principios a través de acciones como: informar al respecto a sus empleados, accionistas, clientes y proveedores; integrar el Pacto Global y sus diez principios en el programa de desarrollo y training corporativo; incorporar los principios del Pacto Global en la misión de la compañía, etc.
- Proporcionar, un ejemplo concreto del progreso que se ha hecho o de una lección que se ha aprendido al implementar los principios del Pacto. Este informe se conoce con el nombre de Comunicación de Progreso (COPS, por sus siglas en inglés) para las organizaciones con fines de lucro y Comunicación de Involucramiento (COE, por sus siglas en inglés) para las organizaciones sin fines de lucro.

III Los participantes no empresariales y el Pacto Global

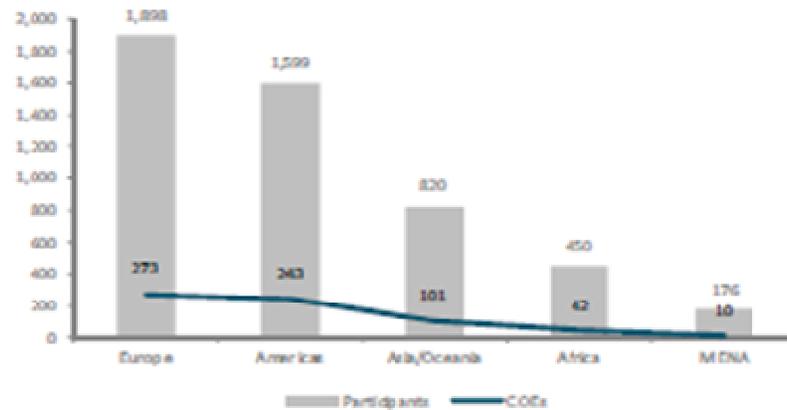
Los participantes no empresariales incluyen a:

- instituciones educativas,
- asociaciones empresariales,
- ciudades,
- sociedad civil,
- sindicatos y
- sector público.

Según datos registrados por el Pacto Global al 2015 había 4943 participantes no empresariales de los 13.324 participantes totales.

El 38 % se encontraba en Europa, el 32% en América, el 17% en Asia/Oceanía; el 9% en África y el 4% en Mena.

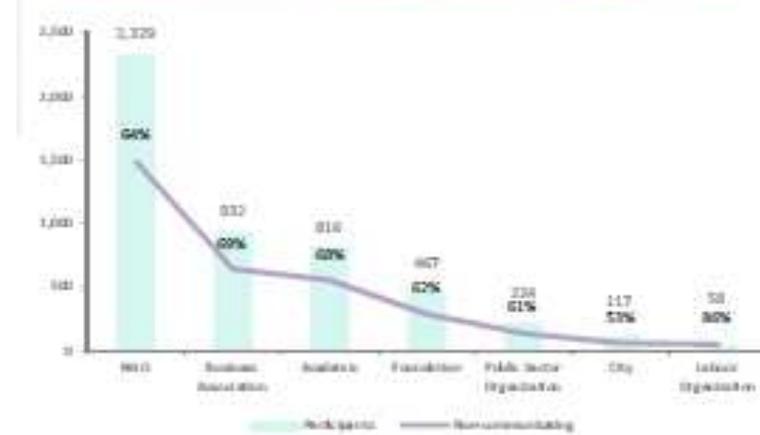
Non-business Participants and COE Submissions by Region



En cuanto al tipo de organización:

- 47% eran ONG,
- 19% eran Asociaciones empresariales,
- 17 % instituciones académicas;
- 9% fundaciones,
- 5% organizaciones del sector público,
- 2% ciudades y,
- 1% organizaciones laborales o sindicatos (Pacto Global, 2015).

Non-communicating Non-business Participants by Organization Type



Tradicionalmente, dichos participantes no tenían la obligación de cumplir con el requisito de comunicar su progreso. Sin embargo, desde el 2013 la Junta Directiva del Pacto Global ha decidido, con el fin de afianzar más su involucramiento, que los mismos también deben tener un requisito de divulgación periódica y obligatoria.

A partir del 31 de octubre del 2013, entró en vigencia la política según la cual los participantes no corporativos deberán comunicar la forma en la que apoyan al Pacto Global en una Comunicación de Involucramiento (COE)¹.

La COE es una divulgación pública a través de la cual los participantes informan a sus grupos de interés sobre sus esfuerzos en apoyo a los principios del Pacto y sobre su involucramiento en la iniciativa. Como documento público, entregado en la página web del Pacto Global, la COE es una demostración importante del compromiso de una organización no corporativa a apoyar al Pacto Global y promover la implementación de los diez principios. A continuación sintetizamos las políticas implementadas al respecto.

IV Comunicación de Involucramiento (COE): política del Pacto Global

La COE, Comunicación de Involucramiento, es un instrumento que las organizaciones no empresariales que adhieren al Pacto Global ponen a disposición de sus públicos de interés para comunicar sus objetivos, metas y avances. La COE tiene carácter obligatorio y surge como respuesta a la preocupación de las redes locales en cuanto a dar una mayor participación a las organizaciones firmantes no empresariales, entre las que se encuentran cámaras o

¹ La política de la comunicación de involucramiento se puede consultar en el siguiente link https://www.unglobalcompact.org/docs/communication_on_progress/COE/COE_Policy_ES.pdf.

asociaciones de negocio, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, organizaciones del sector público y ciudades. La organización que no entrega este reporte en tiempo y forma pasa a tener el estado “No comunicante” en el Pacto Global, estado en el que puede permanecer como máximo un año. Transcurrido este plazo, si la organización sigue aún sin reportar, es expulsada de la iniciativa.

Los participantes no corporativos adheridos deben identificar una o más actividades específicas en apoyo al Pacto de acuerdo con cada tipo de participante que sea (academia, asociación empresarial, ciudades, ONGs, organizaciones del sector laboral y público). A su vez, deben presentar su COE en la página web del Pacto Global y deben hacerla ampliamente disponible a través de sus canales principales de comunicación con sus grupos de interés cada dos años (se anima la entrega anual de reportes, pero no es requerida para participantes no corporativos).

Entre las actividades que pueden realizar los participantes no empresariales, el Pacto Global detalla las siguientes:

Tipo de organización	Actividades
Instituciones educativas	<p>Incorporar los Principios del Pacto Global en las operaciones internas y comunicar el progreso siguiendo los requerimientos del COP (obligatorio)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover GC y sus Principios a través de una de las siguientes actividades (al menos una de las siguientes actividades es obligatoria): - Proporcionar educación sobre temas

	<p>relacionados con el Pacto Global</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirigir investigaciones aplicadas y liderazgo sobre Pacto Global - Difundir los Principios de Pacto Global - Brindar apoyo a las empresas firmantes del Pacto Global de Naciones Unidas en sus propios esfuerzos de implementación de la sostenibilidad y divulgación - Prestar apoyo las redes locales y a la oficina de Pacto Global
Asociación empresarial	<p>Atraer a nuevos firmantes al Pacto Global de Naciones Unidas a través de sus esfuerzos de difusión y sensibilización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos de aprendizaje y diálogo, talleres y cursos de formación para sus socios sobre el Pacto Global y otros temas específicos relacionados con la sostenibilidad corporativa • Proporcionar su experiencia y / o la opinión de sus socios a los grupos de trabajo del Pacto Global e iniciativas especiales • Involucrar a sus socios en los esfuerzos de acción colectiva sobre cuestiones relacionadas con el Pacto Global • Servir de anfitrión a la Red Local en el desarrollo de sus actividades.
Ciudades	<p>Implementar y promover los diez Principios del Pacto Mundial en la gestión y administración de la</p>

	<p>ciudad o región</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a las empresas y otros grupos de interés en el apoyo a iniciativas de sostenibilidad que sean transparentes y beneficiosas para la ciudad, la región y / o comunidad en general • Tener un plan de sostenibilidad dedicado o un plan global para la ciudad/ regional que incorpore las dimensiones ecológicas, económicas, políticas y culturales de la sostenibilidad en la región • Reconocer públicamente su participación en el Pacto Global y promover la iniciativa y los diez principios dentro de su esfera de influencia; • Comprometerse en las actividades de las Redes Locales • Utilizar los instrumentos de evaluación y metodología desarrollados por el Programa para Ciudades de Pacto Global y compartir los conocimientos y las novedades adquiridas del uso de estas herramientas. La utilización de las herramientas puede utilizarse como informe o publicación anual • Unirse al nivel Leader del programa ciudades de Pacto Global, y/o • Participar en el nivel de innovación llevando a cabo un proyecto de varios años para solucionar un problema (s) compleja o aparentemente insoluble dentro de la ciudad o de la región, que cuente con el apoyo de líderes de empresas, la sociedad civil y el gobierno.
--	---

Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometerse con las Redes Locales de Pacto Global • Unirse y / o proponer proyectos de asociación en materia de sostenibilidad corporativa • Comprometer a las empresas en temas relacionados con el Pacto Global • Participar o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo del Pacto Global • Proporcionar comentarios a las empresas en relación a su Informe de Progreso • Participar en las actividades de Pacto Global y de las Redes Locales
Sindicato	<p>Construir un diálogo con las empresas y las organizaciones no gubernamentales que participan en el Pacto Global</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en las Redes Locales del Pacto Global • Examinar el comportamiento y los derechos de las empresas en materia de sostenibilidad
Sector Público	<p>Participar en Redes Locales del Pacto Global</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unirse y / o proponer proyectos de colaboración • Interiorizar el Pacto Global y comprometer a las empresa • Unirse o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo • Participar en los eventos globales, regionales y

	locales
--	---------

Fuente: elaboración propia en base a datos extraídos de Pacto Global, 2015.

En cuanto al formato de las COE, el Pacto Global plantea que las mismas deben ser escritas en el(los) idioma(s) predominante(s) de los grupos de interés. En cuanto a su contenido, brinda pautas mínimas a cumplir, las cuales se detallan a continuación:

- a. Declaración del director general que exprese su apoyo continuo al Pacto Global y renueve el compromiso del participante con la iniciativa y sus principios.
- b. Descripción de medidas prácticas que la organización ha tomado para apoyar los principios del Pacto Global y para participar en la iniciativa. Las medidas prácticas deben estar relacionadas con una o más de las actividades específicas sugeridas para cada tipo de participante no corporativo en apoyo de la iniciativa.
- c. Medición de resultados (cualitativa y/o cuantitativa).

Los participantes no corporativos deben entregar su primera COE dentro de los dos años siguientes a la fecha de adhesión al Pacto Global. Todas las COEs posteriores deben ser entregadas dentro de los dos años siguientes a la entrega anterior. Un participante no corporativo será designado como “no comunicante” en la página web del Pacto Global en caso de no entregar una COE en el plazo previsto. Si un participante no comunicante no entrega una COE dentro del año siguiente a ser designado como no comunicante,

será expulsado del Pacto Global. Los nombres de los participantes expulsados son publicados en la página web del Pacto Global.

Todas las organizaciones que han sido expulsadas deben volver a aplicar si están interesadas en adherirse nuevamente a la iniciativa.

Las organizaciones con una antigüedad mayor a 2 años respecto del 31 de octubre de 2013, tienen la obligación de presentar el reporte. Es importante destacar que existen dos instancias para prorrogar la presentación de la COE: una es la extensión de la fecha límite, que es un período de gracia por 90 días y la otra es el Ajuste de Ciclo de Reporte, que se otorga por una única vez y sirve para las organizaciones que publican un informe relevante (como un Informe de Sustentabilidad) y quieran hacer coincidir la fecha de la COE con dicho reporte.

V El sector Académico Argentino

En nuestro país, la iniciativa fue lanzada durante el 2003 por dos agencias de Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El 23 de abril de 2004, en el Auditorio Borges de la Biblioteca Nacional, en Buenos Aires, se realizó la firma pública de la iniciativa que dio como resultado la conformación de la Red Nacional del Pacto Mundial más numerosa de América Latina y la tercera en importancia del mundo, logrando la adhesión a ese momento de unas 220 empresas argentinas

(Pacto Mundial, 2004 p.15). En ese momento solo el sector privado y empresario se adhirió.

A fin de darle sostenibilidad a la red local en el año 2005 se conformó un cuerpo de gobierno, el cual es conducido por un grupo de organizaciones (empresas, ONG's, fundaciones, instituciones académicas y otros stakeholders) que integran la Mesa Directiva, la Secretaria Ejecutiva y la Asamblea del Pacto Global. Desde entonces las instituciones académicas pasaron a formar parte de la iniciativa. A continuación se presenta un cuadro donde se puede observar las instituciones académicas firmantes de Argentina así como también su fecha de adhesión y las comunicaciones de involucramiento disponibles.

UNIVERSIDADES VIGENTES EN EL PACTO GLOBAL AL 29/11/2016					
A) UNIVERSIDADES QUE SE ADHIRIERON DURANTE 2016					
	Nombre de la Institución	Fecha de adhesión al PG	Estado en el Pacto Global	¿COP o Carta de apoyo?	Fecha de compromiso de presentar COP
1	Universidad Católica de Salta (UCASAL)	07/07/2016	Activa	Carta de apoyo	07/07/2018
2	Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología	22/03/2016	Activa	Carta de apoyo	22/03/2018

3	Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires	17/09/2015	Activa	Carta de apoyo	17/09/2017
4	Facultad de Economía y Administración de la Universidad del Norte Santo Tomas de Aquino	23/04/2015	Activa	Carta de apoyo	21/04/2017

B) UNIVERSIDADES ACTIVAS

	Nombre de la Institución	Fecha de adhesión al PG	Estado en el Pacto Global	¿COP o Carta de apoyo?	Fecha de compromiso de presentar COP
1	Universidad Nacional de San Martín	10/10/2013	ACTIVA	Carta de apoyo y COE al 14/10/2016	31/10/2015
2	Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario	07/08/2013	ACTIVA	carta de apoyo y COE al 17/10/2016	31/10/2015

3	Capacitarse	14/10/2013	Activa	Carta de apoyo y COE al 30/10/2015	30/10/2017
4	Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas	29/03/2012	Activa	Carta de apoyo y periodo de gracia al 26/10/2016	
5	Business School of the Pontificia Universidad Católica Argentina	11/01/2011	ACTIVA	Carta de apoyo y COE 2014/2015	30/09/2016
6	Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín	01/07/2009	ACTIVA	carta de apoyo	31/10/2015
7	Universidad Nacional de Rosario	11/12/2008	Activa	Carta de apoyo y COE al 31/10/2015	30/10/2017
8	Universidad Nacional de Villa María	27/07/2004	ACTIVA	Carta de apoyo y COE al 25/10/2016	25/10/2018

Fuente: datos extraídos de la pág. Web del Pacto Global al 29/11/2016

Bibliografía

- PACTO MUNDIAL (2013) Política del Pacto Mundial de la ONU sobre La Comunicación de Involucramiento para Organizaciones No Corporativas Archivo en pdf
- PACTO MUNDIAL (2015) Communication on engagement 2015 key facts, Archivo en format pdf.

LINKS CONSULTADOS

- <http://www.pactomundial.org/global-compact/>
- <http://www.pactoglobal-colombia.org/index.php/pacto-global/los-diez-principios-2>

**SISTEMAS DE CONTROL INTERNO
EFICIENTES EN LAS ORGANIZACIONES
COLABORAN CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL
FRAUDE EMPRESARIO EN CUMPLIMIENTO
DEL PRINCIPIO 10 DEL PACTO GLOBAL DE
O.N.U.**

Autora:

Norma Cristóbal

I. INTRODUCCIÓN

“Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”.

Hemos comenzado citando el principio 10 del Pacto Global de la ONU pues analizaremos en este trabajo las variantes de la corrupción dentro del ámbito empresarial.

La corrupción lleva en su exégesis el concepto de algo roto, dentro de la faz pública y/o privada apareja situaciones en que los individuos, más o menos organizados rompen las reglas a efectos de producir actos a su favor, entendiéndose no solo en lo económico, tanto en lo que involucra tráfico de influencias e información y otros beneficios intangibles.

Corrupción y fraude se suelen utilizar casi indistintamente, sin embargo conllevan situaciones diferentes conforme a las clasificaciones que suelen hacer distintos expertos.

Si releemos detenidamente el principio 10 vemos que está redactado en un sentido amplio que incluye todo tipo de acción defraudatoria dentro del espectro empresarial.

Para nosotros todo rompimiento de reglas dentro de la administración empresarial que lleven a situaciones de perjuicio a determinados grupos de interés a los efectos que otro u otros se favorezcan mediante cualquier tipo de ardid y con intencionalidad de que tal hecho se produzca (dolo) es corrupción.

Por tanto pasaremos a hacer algunas consideraciones previas.

Dentro de las empresas, estos actos pueden ser llevados a cabo mediante un proceso complejo y mantenerse a lo largo de un plazo extendido de ejercicios, como son los que salieron a la luz a principios de este siglo a nivel mundial como ENRON, WORLD COMP o PARMALAT, por citar algunos y que dieron paso a que se hablase de “contabilidad creativa”¹, lo que no dejó públicamente muy bien expuesta a la profesión contable, o, pueden cometerse en forma sistemática o esporádica por personal del ente cuando existe la casi certeza de una mala aplicación del control interno o no existen controles sorpresivos que traten de minimizarlos. Es decir existe cierto grado de impunidad, contando con que la auditoría financiera, a posteriori, ni los detecte, por no ser su fin.

La auditoría forense, que nosotros propiciamos se aplique a los efectos preventivos es una herramienta para el control. Pero siempre lo será sobre los actos una vez cometidos.

Esto también colabora en disuadir al que tiene pensado cometer un fraude.

Ello servirá para rediseñar los controles internos y otros mecanismos de gestión orientados hacia esta prevención.

El objeto del trabajo es plantear la necesidad del uso de nuevas herramientas de control que contemplen la variable del riesgo

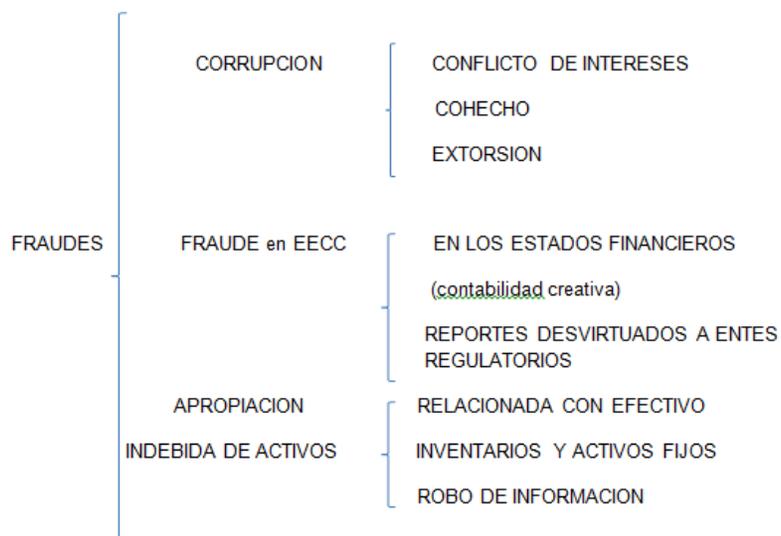
¹ Término despectivo que alude a los registros contables falseados adrede para distintos fines anómalos e ilícitos que lamentablemente ha dañado a la profesión contable a principios de este siglo principalmente luego de la ocurrencia de las aludidas causas y haberse probado la participación de las grandes asesorías y auditorías externas en su entramado y lo que es peor aún en la firma de informes limpios sobre dichos estados lo que llevo a los distintos grupos de interés a tomar decisiones equivocadas y a ser luego, ante la quiebra, las víctimas de esos delitos.

corporativo para que esos fraudes no ocurran o se minimice su posibilidad de ocurrencia.

II. ANOMALÍAS CORPORATIVAS

Lo que hemos dado en llamar anomalías corporativas, pues omnicomprenden todo tipo de fraudes, corrupción y otras manipulaciones defraudatorias, para facilitar su estudio las agruparemos genéricamente como FRAUDES.

Este es un resumen de la variedad que pueden llevarse a cabo en las organizaciones:



La Corrupción la podemos advertir en todas aquellas actividades en donde los empleados de un ente utilizan indebidamente sus influencias para obtener un beneficio personal: pago de sobornos, extorsión, etc.

En el Fraude de EECC se ejecutan maniobras con el propósito de generar estados financieros que no reflejan adecuadamente la realidad económica de la compañía, y en la que en general, se encuentran implicados los directivos y otros empleados de alto nivel de los entes en cuestión. (Registro ficticio de ingresos, reporte de activos falsos o su sobrevaluación, pérdidas incorrectamente contabilizadas...la denominada "contabilidad creativa"). Generalmente también suele existir aquí connivencia con los auditores externos.

La Apropiación indebida de activos se relaciona con aquellas acciones individuales o en un reducido conjunto de personas, en la que se realizan sustracciones de activos o utilización de tales activos u otros recursos de la compañía para beneficio propio. Como desvíos de fondos a través de recibos falsos, robo de bienes y falsificación de cheques de la empresa.

III. LOS ELEMENTOS DEL FRAUDE

Para que un fraude pueda llevarse adelante con éxito, hay una serie de situaciones que deben coexistir. Es decir habrá un campo fértil para llevar adelante un fraude.

Veamos pues:

OPORTUNIDAD: una debilidad que puede usarse en algún momento, dentro del sistema de la organización. Detectada una fuga o falla en los sistemas contable, financiero de cobranzas, por ejemplo, que no se comunica. Se la “guarda” por si acaso la llegase a usar (por decirlo de una manera coloquial).

INCENTIVO/PRESIÓN: necesidades del individuo (como por ejemplo financieras: quiere cambiar su auto, irse de vacaciones) y presiones (no poder cumplir con metas exigibles dentro de los estándares laborales o que él supone de difícil cumplimiento).

RACIONALIZACIÓN: momento en el que el individuo otorga argumento o justificación al ilícito a cometer (como por ejemplo que cobra una remuneración inadecuada al nivel de su tarea, que han ascendido a otro en su lugar o que como las metas son inalcanzables nunca ascenderá por tanto le corresponde ese ascenso no otorgado).

Nuestro objetivo no es dilucidar las causales psicológicas que llevan a dichos individuos a tomar decisiones extremas de cometer un dolo imponiéndose una auto-exculpación. Dado que en situaciones similares la mayoría de los individuos toman otros rumbos como hablar con sus jefes o gerentes o renunciar y buscar otro trabajo.

La idea es saber que estas situaciones existen, por tanto deberemos aplicar acciones disuasivas o preventivas.

IV. CONTENCIÓN DEL FRAUDE

Los sistemas de información contable no sólo sirven para una correcta exposición de las cuentas anuales, sino que una de sus principales funciones es la de apoyar con sus informes la toma de decisiones de los ejecutivos tanto en la pequeña como en la gran empresa.

Para ello necesitamos que sea lo más confiable posible desde el punto de vista de su contenido y para ello el Ente deberá invertir en su diseño, prueba y control.

Entonces se deberá profundizar el sistema en elementos que lleven a contener (prevenir) las posibilidades de fraude, conforme a cada uno los elementos que describimos ut supra.

En cuanto al elemento Racionalización y Presión:

- Código de ética,
- Manuales de conducta,
- Política de RR.HH. de apoyo y capacitación
- Evaluación de clima laboral por parte de los mismos empleados a efectos de su mejora continua
- Líneas de reporte de irregularidades

Y en relación a la oportunidad:

- Business Intelligence* orientado a drivers de fraude (Parametrización de alertas),

- Aplicación de Ley de Bendford,
- Modelos analíticos automatizados (Fraud Management Software),
- Procedimientos de *data mining*,

V. ANÁLISIS DE ALGUNAS DE LAS PROPUESTAS DE CONTENCIÓN

- Los Códigos de Ética, Manuales y políticas de RR.HH. hacen a la creación de un clima de homogeneidad en el trato interno, que en el caso de manuales deberá ser efectivamente aplicado pues de lo contrario pasará a ser un compendio no utilizable, y por tanto producirá el efecto contrario.
- Se denomina inteligencia empresarial, inteligencia de negocios o BI (del inglés *business intelligence*), al conjunto de estrategias y aspectos relevantes enfocados a la administración y creación de conocimiento sobre el medio, a través del análisis de los datos existentes en una organización o empresa.
- La Ley de Benford es una técnica matemática que un astrónomo llevó a cabo en 1881, luego olvidada hasta que en 1938 el físico Frank Benford, redescubrió el mismo patrón. Este hombre estudió 20.229 números provenientes de 20 muestras completamente dispares: constantes y

75

magnitudes físicas, longitudes de ríos, estadísticas de béisbol, direcciones de personas y hasta cifras de portadas de revistas.

De esta manera empíricamente demostró que la probabilidad de que en una serie de muchos datos, el primer dígito de un número sea 1 es de alrededor del 30%, de un 17,6% para el 2, 12,5% para el 3 y así la escala baja hacia que avanzamos al número 9.

Aplicado a la detección de fraudes se pudo establecer que si alguien tratara de falsificar su declaración de ganancias, por ejemplo, tendrá que inventar algún dato y la tendencia en este punto es utilizar demasiados números que comienzan por dígitos a mitad de la escala, 5, 6, 7 y pocos que empiezan por 1. Esto causaría una violación a la Ley de Benford, que de por sí no implica fraude, pero sí un buen indicio para justificar una inspección más detallada.

El Departamento de Hacienda de EE.UU. determinó que si una cifra empieza por tres y aparece el 40% de las veces, en vez de un 12,5% que es lo habitual hay motivos para investigar el fraude fiscal.

- El uso de escenarios automatizados que son provistos por distintas compañías de software también constituyen una buena herramienta. La mayoría puede adaptarse y acondicionarse a las particularidades de la mayoría de los entes.

76

- *Data Mining*, también referenciado como Descubrimiento del Conocimiento en Bases de Datos² ha sido definida como el proceso de extracción no trivial de información implícita, previamente desconocida y potencialmente útil. El crecimiento explosivo de las bases de datos, de Internet y el empleo de técnicas y herramientas (que en forma automática y eficiente, generan información a partir de los datos almacenados), permiten descubrir patrones, relaciones y formular modelos que ayudan y colaboran, en este caso a prevenir el fraude.

VI. CONTROL INTERNO Y RIESGO

Definimos control interno (CI) como el plan de organización y todos los métodos y medidas coordinados que se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y la confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las políticas prescriptas.³

Sus objetivos son

- EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES
- CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS

² Knowledge Discovery in Databases o KDD conocido en inglés.

³ Definición de los preceptos del Informe COSO, Mantilla y Cante, Auditoría del Control Interno, Ecoe Ediciones, 2005

Los lineamientos del Informe COSO⁴, con sus actualizaciones COSO II y III, en donde se trabajó desde la década del noventa en la mejora de dichos diseños nos proveen una multiplicidad de herramientas, probadas, que no son el objeto del presente, pero que no queríamos dejar de lado en el relato.

Si queremos destacar que en el diseño de estos planes de CI hay un elemento sobre el que se trabaja hoy en día en ámbitos públicos y privados y es el referido a los riesgos.

Se dice que hay riesgo cuando hay probabilidad de que algo negativo ocurra o que algo positivo no suceda. La empresa o ente tendrá ventaja cuando cuente con una forma clara de conocer sus riesgos oportunamente y pueda enfrentarlos.

La idea del E.R.M⁵, como se conoce a la Administración de Riesgo Empresarial, es la de proveer valor a los grupos de interés del ente. El E.R.M. le permitirá a la administración tratar en forma efectiva los riesgos y las oportunidades y construir ese mayor valor.

VII. TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

Haremos un breve detalle de los riesgos a identificar y a medir:

1. RIESGOS GENERALES
 - a. De gestión
 - b. Organización

⁴ Remitimos a www.coso.org /COSO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission

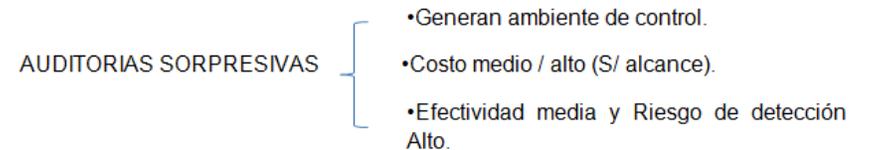
⁵ Enterprise Risk Management

- c. De formación
- 2. RIESGO PAÍS
 - a. Financiero
 - b. Convertibilidad divisas
 - c. Macroeconómico
 - d. Externo
- 3. RIESGO DE OPERACIONES
 - a. Incumplimiento
 - b. Recursos Humanos
 - c. Ambiental
 - d. De seguridad
 - e. Entes externos
- 4. RIESGOS OPERACIONALES ILÍCITOS
 - a. De blanqueo de activos
 - b. De fraudes
- 5. RIESGO DE NEGOCIOS
 - a. Crédito
 - b. Financiero
 - c. Imagen
 - d. Reestructuración
 - e. Competencia
 - f. Contingencias
 - g. Filiales
- 6. RIESGO DE AUDITORIA
 - a. Detección
 - b. Control
 - c. Información

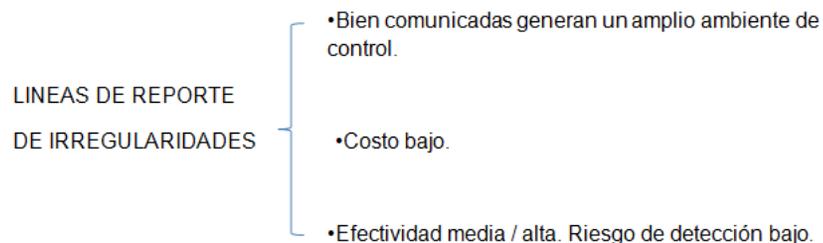
Como podemos observar los riesgos pueden tener diversos orígenes, e incluso ser endógenos o exógenos sus promotores, y uno de ellos tiene que ver con los aspectos relativos a temas de ilícitos, en especial al fraude, que es lo que nos ocupa.

VIII. ESTRUCTURA MÍNIMA DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE FRAUDES EN CI

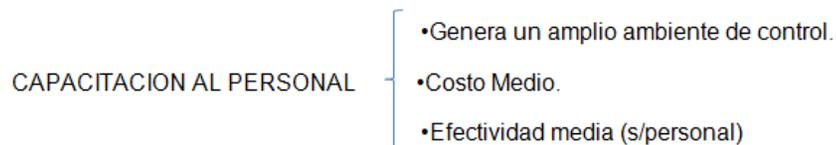
Conforme a todos los elementos que hemos desarrollado, los aspectos mínimos que debiera contemplar un sistema de control interno orientado a prevenir la comisión de fraudes, dentro del sistema de la organización, serían los que aquí graficamos:



Si no existe la presencia real de control *in situ* mediante este tipo de acciones no comunicadas, es probable la ocurrencia de ilícitos aún con buenos sistemas. La sola posibilidad de ser encontrado *in fraganti* disuade a los sujetos de cometer los fraudes internos.



La correcta diagramación de elevación de reportes conforme a líneas de control gerenciales, de jefaturas, etc. es una modalidad de bajo costo que coadyuva al buen desempeño y al control cruzado.



Si bien implica una inversión redundante en una mejora en la preparación del personal concientizando en su función y lugar dentro de los esquemas de control interno como responsables o partícipes en las distintas áreas.

IX. CONCLUSIONES

Cualquier organización es pasible de ser víctima de fraude corporativo y por ello es tan importante que se haya considerado el Principio 10 como uno de los puntos del Pacto Global.

No sólo tenemos corruptelas de diferente tenor o mayor o menor importancia en ámbitos públicos sino que es menester que sabiendo que existen en el ámbito privado de las empresas, deberán extremarse los controles para prevenir e impedir estas situaciones.

Las organizaciones debieran identificar las falencias de sus sistemas, aplicar la Administración del Riesgo Empresarial o E.R.M. y rediseñar los mecanismos de control interno aplicando nuevas herramientas como las que hemos citado, u otras de similar naturaleza y objetivos, a efectos de otorgar un valor agregado al Ente. Sus grupos de interés se verán beneficiados con ello.

La buena imagen a través de la difusión de estos desarrollos aumenta el prestigio de las organizaciones y es una retroalimentación para su beneficio.

La profesión debe difundir la posibilidad de aplicación de estas herramientas no sólo en las grandes empresas sino también en entes pequeños y medianos.

Aquellas organizaciones que han adherido al Pacto Global tienen con estas aplicaciones la posibilidad de cumplir con uno de los principios más complejos.

No debemos olvidar que la transparencia en la actuación de los directivos y ejecutivos de las empresas, compañías y otros entes, está siendo imprescindible a la hora de elegirlos como inversión.

Está en nosotros difundir la utilización de las herramientas y propiciar dentro de nuestros clientes confianza a la hora de elegirnos como sus asesores.

“Lo importante es no dejar de hacerse preguntas”

Albert Einstein

BIBLIOGRAFÍA

- ACFE, Association of Certified Fraud Examiners, AÑO 2010, www.acfe.com.ar
- ESTUPIÑAN GAITAN, RODRIGO, Administración de riesgos E:R:M: y la auditoría interna, ECOE Ediciones, 2016
- LISICKI, LITVIN y ASOC., “Métodos de prevención, detección e investigación de fraudes dentro de empresas”, Material de estudio, Universidad de Palermo.
- MANTILLA y CANTE. Auditoría del Control Interno, Ecoe Edición

ANEXO

ENCUESTA INTERNACIONAL SOBRE FRAUDES

DESARROLLADO POR LA ACFE - Association of Certified Fraud Examiners, AÑO 2010

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ORGANIZACIONES VICTIMAS DE FRAUDE

Región	Número de Casos	% de Casos	Pérdida media (en Dólares USA)
Estados Unidos	1021	56.8	105.000
Asia	298	16.6	274.000
Europa	157	8.7	800.000
África	112	6.2	205.000
Canadá	99	5.5	125.000
Centro/Sud América y Caribe	70	3.9	186.000
Oceanía	40	2.2	338.000

2. TIPOS DE ESQUEMAS DE FRAUDE EN CENTRO/SUD AMÉRICA y CARIBE

Esquema de Fraude	Número de Casos	Porcentaje de Casos
Corrupción	33	47,1%
Facturación	20	28,6%
Sustracción/Robo de efectivo	18	25,7%
Otros no en efectivo	13	18,6%
Estafa	9	12,9%
Reembolso de Gastos	8	11,4%
Fraude de estados Contables	7	10,0%
Adulteración de Cheques	6	8,6%
Nómina de Personal	3	4,3%
Pagos por Caja	1	1,4%

3. ORGANIZACIONES VICTIMAS DE FRAUDE POR REGIÓN

Región	Número de Casos	% de Casos	Pérdida media (en Dólares USA)
Estados Unidos	224	21,9	175.000
Asia	152	51,0	330.000
Europa	79	50,3	1.000.000
África	55	49,1	208.000
Canadá	21	21,2	163.000
Centro/Sud América y Caribe	33	47,1	250.000
Oceanía	16	40,0	800.000

APLICACIONES DE LOS PRINCIPIOS PRME EN UNA FACULTAD UNIVERSITARIA

Autores:

LUISA FRONTI DE GARCIA

CARLOS LUIS GARCÍA CASELLA

Colaboradora:

Verónica Romina García

I. Introducción

De acuerdo al Plan de Investigación buscaremos indicar como sería posible un sistema contable socio-ambiental para el caso de una entidad educativa que desee cumplir con los Principios para la Educación Responsable en Gestión y los 10 Principios del Pacto Global a través de Comunicaciones de Progreso.

II. El Llamado Pacto Mundial

Como señala Chiquiar (2016,13) “el pacto Mundial es una iniciativa internacional propuesta por las Naciones Unidas con el objetivo de fomentar la ciudadanía corporativa, de manera de involucrar a las entidades en la gestión de algunos de los principales retos sociales y medio ambientales que se plantean con la creciente globalización”

El Pacto Mundial se estructura sobre diez principios que se fundamentan en convenciones y tratados internacionales sobre derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.

El objetivo del Pacto es integrar los diez principios en la estrategia y práctica empresarial.

III. Los Principios del Pacto Mundial

Los principios del Pacto Global (Global Compact) (Global compact de Naciones Unidas 2007) son:

“Derechos Humanos”

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional
2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos

“Normas Laborales”

3. Apoyar los Principios de la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva.
4. Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil
6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

“Medio Ambiente”

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales
8. Promover una mayor responsabilidad ambiental
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente

“Anticorrupción”

10. Actuar contra todas las formas de corrupción incluyendo la extorsión y el soborno.

Estos Principios deben inspirar a los principios para la educación responsable de gestión.

O sea:

- a) Las empresas necesitan para cumplir esos 10 principios del apoyo de las entidades educativas para lograr una formación mejor de los futuros dirigentes de empresas
- b) Las herramientas principales de las instituciones académicas serían:
 - Educación de grado y posgrado
 - La investigación
 - Programas de desarrollo gerencial
 - Divulgar valores e ideas

IV. Los principios para la Educación Responsable en Gestión

Según PRME (pág. 7/8) serían los que propone:

“Como instituciones de altos estudios involucradas en la educación de los actuales y futuros gestores, nos comprometemos voluntariamente a dedicarnos a un proceso

continuo de mejoramiento de los siguientes principios y su aplicación, reportando sobre nuestro progreso a los grupos de interés e intercambiando prácticas efectivas con otras instituciones académicas.

Parece necesario que las entidades educativas piensen el diseño de comunicaciones de progreso respecto a los 6 principios.

Principio 1: Propósito

Desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sustentable para los negocios y la sociedad en su conjunto y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible.

Principio 2: Valores

Incorporaremos a nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de la responsabilidad social global, tal y como han sido descritos en iniciativas internacionales tales como el Global Compact de Naciones Unidas.

Principio 3: Método

Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.

Principio 4: Investigación

Nos comprometeremos con una investigación conceptual y empírica que permita mejorar nuestra comprensión acerca del papel, la dinámica y el impacto de las corporaciones en la creación de valor sostenible social, ambiental y económico.

Principio 5: Partenariado

Interactuaremos con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de sus desafíos a la hora de cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar tales desafíos.

Principio 6: Diálogo

Facilitaremos y apoyaremos el dialogo, el debate entre educadores, empresas, el gobierno, consumidores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados en temas críticos relacionados en la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

Entendemos que nuestras propias prácticas organizacionales deberían servir como ejemplo de los valores y actitudes que transitamos en nuestros estudiantes.

V. Aplicación de la Guía Práctica para las comunicaciones de progreso a una entidad educativa

Proponemos que las entidades educativas que quieren cumplir con los 6 principios PRME preparen el primer paso de una COP vinculada a los principios PRME e indirectamente a los 10 principios del Pacto Global.

El compromiso de la FCE UBA o de toda la UBA debería reiterar el apoyo continuo al Pacto Mundial de los funcionarios directivos de Facultad o Universidad respecto a los 6 principios, tal cual expuestos en el punto III de este trabajo pero añadiendo a cada uno lo que se piensa hacer.

Ejemplo Principio 1 Propósito

- a) Como desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que operen con éxito en las empresas.
- b) Nos ocuparemos de difundir el valor sostenible en los negocios y la sociedad con ejemplos concretos
- c) Aspectos de una economía global, incluyente y sustentable

Ejemplo Principio 2 Valores

- a) Incorporar los valores de la RS Global en todos los programas de grado y posgrado
- b) Incorporar tales valores en las investigaciones de la casa

Ejemplo Principio 3 Método

- a) Creación de marcos educativos que hagan posible aprendizaje del liderazgo responsable
- b) Creación de materiales que posibiliten experiencias efectivas del aprendizaje propuesto
- c) Creación de procesos con esos fines
- d) Creación de entornos pedagógicos

Ejemplo Principio 4 Investigación

- a) Promover investigaciones conceptuales para comprender la creación de valor sostenible
- b) Promover investigaciones empíricas con igual objetivo

Ejemplo Principio 5 Partenariado

- a) Interactuar con gestores empresarios para compartir desafíos
- b) Proponer explorar conjuntamente con empresas la solución a tales desafíos

Ejemplo Principio 6 Dialogo

- a) Facilitar dialogo y debate entre:
 - educadores
 - empresas
 - gobierno

- consumidores
 - medios de comunicación
 - organizaciones de la sociedad civil
- b) Otros posibles “grupos de interés”

Exponer las propias prácticas organizacionales como ejemplo de valores y actitudes en los estudiantes.

Como se ve esta es una tarea muy extensa y demanda decisión de autoridades para dedicar recursos al tema y que no quede en mera declamación.

VI. La estructura del Sistema Contable

Como indicamos (García Fronti 2014, p. 55) “al establecer un resumen de este tema contable que denominan COP, al respecto:

- Para emitir COP es necesario un sistema contable respectivo en cada ente y el informe anual debe indicar si se cumple”
- Piden una declaración de apoyo continuo (subrayado nuestro) de los directivos del ente que asumen la responsabilidad de generar el sistema contable y los informes contables respectivos.
- Piden que los informes describan las acciones prácticas para cumplir los objetivos.
- Les importa la medición de los resultados como mecanismo de relevamiento aplicando la Teoría General Contable.

- Énfasis en la publicidad de esos informes contables llamados COP.
- La calidad de los informes sirven a los destinatarios denominados “grupos de interés.”

Como existen muchas maneras diferentes de reunir y presentar información para demostrar el progreso, la entidad educativa debe:

- a) Inspirarse en la Teoría General de la Contabilidad
- b) En especial en la teoría de los Informes Contables
- c) A esta última Teoría la abastece la Teoría de los Sistemas Contables

Parece necesario ver los elementos imprescindibles para la estructura de las COPs

- Declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial de los directores del ente educativo
- Descripción de las acciones implementadas con uso de la tecnología y de la técnica contable
- Medición de los resultados
- Indicación de las varias metodologías de la medición en la Contabilidad.

6.1. Declaración de respaldo al apoyo continuo

Abarcaría:

- a) Razones y/o beneficios que ofrece al ente educativo, respaldar al Pacto Mundial, en forma similar a lo expresado en las Memorias de los Informes Contables Financieros.
- b) Acciones principales del año del Informe incluyendo:
 - Textos literarios
 - Resultados medidos contablemente
- c) Enumerar los compromisos particulares asumidas que prueban el compromiso con el Pacto Mundial como:
 - actividades
 - hechos
 - redes

6.2. Acciones practicas derivadas

Derivadas de la Teoría General de la Contabilidad, estas acciones permitirán:

- a) cumplir con los compromisos asumidos
- b) diseñar sistemas contables socio-ambientales que alimenten de datos al informe contable denominado COP
- c) señalar actividades realizadas.

Para enunciar ordenadamente las acciones prácticas, los pasos principales serian:

- 1) Establecer la “significatividad” de las acciones con el complemento de los principios para la educación

responsable en gestión y los principios del Pacto Mundial.

- 2) Mostrar la influencia de las variadas inter-acciones tales como cadena de valor y sus límites
- 3) Vincular el informe contable COP con el sistema administrativo de la entidad educativa
- 4) Hacerlo inteligible para el lector usuario
- 5) Enumerar alianzas con otras entidades.

6.3. Resultados

Presentación:

- a) Donde está la entidad educativa respecto al cumplimiento de objetivos tanto actuales como futuros.
- b) Aplicación sistemática de indicadores de desempeño que reemplace a la llamada partida doble.
- c) Apoyar los indicadores elegidos con narraciones de impactos logrados en el tema.
- d) Elegir indicadores adecuados a los problemas de la entidad educativa.

6.4. Valorizar las COPs

A través de:

- Buscar las conexiones entre los diversos aspectos parciales
- Ser exhaustivos

- Tener en cuenta el concepto de significatividad
- Asegurar la pertinencia
- Hacerlo "accesible" por su lenguaje y su estructura
- Utilizar indicadores con creatividad
- Validación o auditoría

6.5. Beneficios de emitir COPs

6.5.1. Internos

- Obligar a definiciones
- Aumentar la cadena de valor
- Mejorar la gestión
- Identificar riesgos
- Alentar comunicación interior
- Estimular evaluación interior

6.5.2. Externos

- Participación activa en el Pacto Mundial
- Mejor reputación de la entidad educativa
- Mejor relación con los grupos de interés
- Superar la simple mejoría de las llamadas relaciones públicas

VII. Conclusiones

Para hacer posible un sistema contable socio- ambiental para el caso de una entidad educativa que desee cumplir con los Principios para la Educación Contable en Gestión y los del

Pacto Global se debería diagramar y cumplir a través de Comunicaciones de Progreso.

- a) El compromiso de los funcionarios directivos respecto a los 6 principios del PRME añadiendo a cada uno lo que se piensa hacer.
- b) Estructurar el Sistema Contable Socio-ambiental
 - El informe anual debe indicar si se cumple
 - Que los informes describan las acciones prácticas que cumplen los objetivos
 - Medición de resultado
 - Publicidad amplia de las COPs.
- c) Amplia declaración de respaldo al apoyo continuo
- d) Acciones practicas derivadas
- e) Resultados
- f) Valorizar las COPs
- g) Exponer beneficios derivados de estos informes contables

BIBLIOGRAFÍA

- CHIQUIAR. Walter René (2016) “Las comunicaciones del Progreso (COPs) y el diseño de sistemas de información contable no monetarios (SIC-NM)” en libro “El sistema de información contable socio ambiental y su relación con el pacto global de Naciones Unidas.” Informe de Avance Marzo ISBN 978-987-420172-0 215 páginas. Pág. 7/50
- GLOBAL COMPACT DE NACIONES UNIDAS (2007) “PRME Principios para una educación responsable de gestión” Julio traducción del Global Compact de Naciones Unidas.
- FRONTI DE GARCÍA Luisa y GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (2016) “Comentarios contables a la Guía Práctica para la Comunicación del Progreso 2008” en libro “El sistema de información contable de Naciones Unidas.” Informe de avance. Marzo. ISBN 978-987-0172-0 215 páginas. Pág. 51/66

ANEXO

Análisis Empírico de Informes PRME de tres Instituciones Educativas

Autores: Jesica Leyes y Giordano Cervantes

A continuación presentamos el análisis de 3 Universidades en relación a los Principios PRME (Principios para la Educación Responsable en Gestión), elegimos analizar 4 de los 6 principios.

- **PRINCIPIO 1:** *“Desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible”.*

- **UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN:**

En 2014 la Universidad renovó su capacitación en Responsabilidad Social Empresaria (RSE). A su vez la Diplomatura en Estudios Avanzados en RSE involucró el desafío de incorporar nuevas organizaciones y se logró alcanzar 27 participantes de diversas empresas.

Además organizó la jornada de Turismo y Sustentabilidad, siendo esta una actividad gratuita que contó con más de 1200 asistentes, en particular alumnos de la Escuela y prestadores de servicios turísticos.

- **UNIVERSIDAD DEL NORTE - Escuela de negocios:**

En 2013 en la Universidad se abrió el programa de Contaduría Pública (con énfasis internacional) donde se decidió incluir dentro de su plan de trabajo a la responsabilidad social y a la lucha contra la pobreza.

Mantienen la posibilidad que todos los estudiantes de la escuela puedan acceder a programas como Univoluntarios, donde tienen contacto con las problemáticas y realidades de las comunidades menos favorecidas.

- **UNIVERSIDAD ANDRES BELLO:**

La Dirección General de Vinculación con el Medio creó por primera vez, los Fondos Concursables para estudiantes en el área de Responsabilidad Social.

- **PRINCIPIO 3:** *“Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que hagan posible experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable”.*

- **UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN:**

En 2014 en la Universidad comenzó a dictarse la Maestría en Economía Solidaria, donde particularmente se aportó visiones alternativas sobre el liderazgo económico así como también el rol de los actores de la economía social y solidaria en el mercado.

Esta institución colaboró con profesores de escuelas secundarias del Municipio de San Martín, en la creación de un marco metodológico y conceptual para el abordaje de la temática de la RSE. Se trabajó con más de 40 docentes de 22 escuelas.

- **UNIVERSIDAD DEL NORTE. Escuela de negocios:**

Siguen trabajando en el fortalecimiento de su banco de casos, donde hay una clara orientación hacia la responsabilidad social y gestión sostenible.

- **UNIVERSIDAD ANDRES BELLO:**

En materia de sustentabilidad, durante el 2014 fueron recuperados 18.304 kilos de residuos o material reciclado, a través del primer Punto Limpio universitario en Santiago Centro, ubicado en el Campus de la Universidad. Esta cifra constituye un aumento del 107% con respecto al año anterior, cuando fueron reciclados solo 8.829 kilos de residuos.

- **PRINCIPIO 5:** *“Interactuaremos con los gestores de las corporaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de sus desafíos a la hora de cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar tales desafíos”.*

- **UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN:**

En el 2015 se capacitaron 27 empresas y colaboró en más de 15 proyectos de emprendedores.

- **UNIVERSIDAD DEL NORTE: Escuela de negocios:**

Se llevó a cabo un taller sobre la erradicación del trabajo infantil en la cadena de suministro para los proveedores de las empresas que hacen parte del Nodo Regional Atlántico del Pacto Global.

- **UNIVERSIDAD ANDRES BELLO:**

Mediante la Dirección de Transferencia Tecnológica (DTT) se desarrolló la Iniciativa “Universidad + Empresa”, que genera un canal entre las necesidades de la industria y los investigadores, con el fin de que el sector empresarial incremente su participación y/o contribución en investigación, y que se beneficie con ella.

- **PRINCIPIO 6:** *“Facilitaremos y apoyaremos el diálogo y el debate entre educadores, empresas, el gobierno, consumidores, medios, de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y los demás grupos interesados, en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad”.*

- **UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN:**

En 2015 se participó de la reunión anual del Capítulo PRiME Latinoamérica y Caribe (LAC) y se aceptó la iniciativa de desarrollar la quinta reunión del Capítulo. Además se llevaron a cabo 3 talleres con participación de 20 organizaciones.

- **UNIVERSIDAD DEL NORTE: Escuela de negocios**

Esta Institución busca llevar a cabo alianzas con distintas organizaciones que permitan incrementar las posibilidades de encuentros, diálogos y debates con distintos actores de la vida pública, empresarial y de la sociedad civil.

- **UNIVERSIDAD ANDRES BELLO:**

Resalta la “Vitrina Ambiental”, siendo este un escenario virtual que reúne las investigaciones, opiniones y debates más importantes en torno al medioambiente, desarrollado a través del Centro de Sustentabilidad.

CONCLUSIONES

Concluimos que con relación al Primer Principio las Universidades SAN MARTIN y DEL NORTE se destacan por su mayor participación y generación de valores perdurables para la sociedad y los negocios.

En cuanto al tercer principio, valoramos las acciones de las entidades educativas SAN MARTIN y la de ANDRES BELLO porque impulsaron visiones y acciones educativas para un liderazgo responsable.

En el quinto principio vemos que las tres instituciones obtuvieron buenos objetivos y resultados sociales y ambientales.

En cambio en el último principio la UNIVERSIDAD DEL NORTE solo idealizó sus objetivos, no los llevo a cabo.

**“La importancia de la información
contenida en los informes COPs para la
toma de decisiones”**

Autora: Montoya Diana¹

¹ Dirigió este trabajo la directora de la becaria; Dra. Luisa Fronti de García.

1. Introducción

La globalización de los mercados y la sociedad en sí, unida a un deterioro creciente del ambiente socio-ambiental, está generando que los entes que preparan solo información económica-financiera, vean que las demandas de los usuarios interesados no solamente se circunscriba a estas cuestiones sino también ahora se extiende a aspectos sociales, medioambientales y de gobierno corporativo

En este sentido, se vislumbra que las preocupaciones de las entidades se enfocan cada vez más en satisfacer las necesidades informativas de un creciente y variado grupo de usuarios (conocidos como stakeholders), cuyos intereses se amplía ante las problemáticas sociales y ambientales actuales.

Así observamos que las organizaciones persiguen un crecimiento y desarrollo económico que sea sustentable en el tiempo, sin perder de vista las acciones que desarrolla para disminuir su impacto negativo en el entorno social-ambiental.

Esta información relacionada con la actuación en lo social y ambiental la podemos ver exteriorizada por medio de los "Reporting", que resultan una herramienta de suma utilidad tanto para los usuarios internos como externos al ente, a los fines de conocer la performance de las entidades, expresada en forma cualitativa y/o cuantitativa, los a su vez pueden ser en términos monetarios y/o no monetarios. Dichos informes podemos ubicarlos dentro de la rama de la Contabilidad Social y Ambiental, integrando el extenso campo de estudio de la contabilidad.

Ante esta necesidad de divulgación de información contable no financiera, surgen diferentes iniciativas sea a nivel global o local, que buscan ser sustento para la difusión de información con estas características y con esto lograr transparencia de la actuación de las distintas entidades hacia los stakeholders.

Dentro de las iniciativas de carácter global podemos encontrar el Pacto Global de la ONU, iniciativa de adopción voluntaria que ha tenido una gran aceptación en el mundo, contando con la participación de más de 9.000 empresas y 3.000 entes *non business*¹.

En el presente trabajo nos enfocaremos en describir los lineamientos del Pacto Mundial, los motivos que impulsan a un ente a comprometerse con esta iniciativa, los beneficios de la puesta en práctica de cada uno de los principios en la cotidianidad de los entes, así como también haremos un especial énfasis del contenido de los informes COPs y el rol que desempeña los grupos de interés a la hora de definir la magnitud de la información a exponer.

2. El Pacto Mundial

La génesis del *Global Compact* la podemos encontrar en aquella propuesta realizada por el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, en la Conferencia Internacional de Davos en 1999. En esa oportunidad él había expresado su preocupación por los males y desastres que

¹ Consulta del 23-10-2016 en <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants>

generaba la globalización, instando al sector empresarial a que sea parte de la solución a esta problemática.

Calvo Sánchez J.A. et al. (2011:8), comentan:

“En 1999...Kofi Annan presenta ante el Foro Económico Mundial de Davos..., una iniciativa voluntaria de civismo empresarial animando a las empresas a que hagan suyos, apoyen y lleven a la práctica, en su ámbito de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las esferas de derechos humanos, condiciones de trabajo y medioambiente”(Calvo Sánchez J.A. et al., 2011: 8)

Oficialmente el Pacto Global (PG) fue lanzado en Julio del 2000 y busca que sean cada vez más los entes que adopten en forma voluntaria, dicha iniciativa, para construir una ciudadanía corporativa global y promover el desarrollo sustentable, a fin de que cada entidad alinee sus estrategias, operaciones y cultura organizacional con cada uno de los principios universalmente aceptados.

Sin dudas se trata de una de las iniciativas más grandes y más utilizada del mundo, por una amplia variedad de entidades, contando con la participación de más de 12.000 entes en más de 170 países².

En cuanto a cuales son los principios universales que esboza el PG, cabe remarcar que los mismos fueron inicialmente nueve, cuyos fundamentos los encontramos en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948), la *Declaración sobre*

² Consulta del 23-10-2016 en <https://www.unglobal.org/wht-is-gc/participants>

Principios y Derechos fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo (conocida por sus siglas OIT) (1998), y en la *Declaración de Río de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo* (1992).

Luego, el 24 de Junio de 2004, en la Cumbre de los Líderes del Pacto Mundial se dio a conocer que el mismo incluiría un décimo principio relacionado con la ética empresarial, que fue incorporado de forma oficial en diciembre de ese mismo año. Este principio encuentra sustento en el instrumento firmado por la ONU (documento firmado en octubre de 2003), “*Convenio contra la Corrupción*”, a fin de promover y apoyar medidas para la lucha internacional contra toda forma de corrupción.

Así el PG queda conformado por diez principios³, que se refieren a temas sobre los derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

³ “I. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
II. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
III. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
IV. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
V. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
VI. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
VII. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.
VIII. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una responsabilidad ambiental

3. La participación en el Pacto Mundial.

Cualquier tipo de ente sea cual fuere su tamaño, sector en el actué, tenga fin de lucro o no, puede participar en el Pacto.

“The Global Compact’s Ten Principles provide a universal language for corporate responsibility... and a framework to guide all businesses regardless of size, complexity or location” (UNGC, 2014:8, el subrayado es propio)⁴

Se advierte en lo enunciado por el Pacto Global, que el mismo hace alusión a las empresas, entendido como entes que persigue fin de lucro. Sin embargo, los principios de la iniciativa son aplicables para todo tipo de ente.- entidades educativas, entes gubernamentales, fundaciones, etc.-, tal como lo podemos verificar si accedemos a la base de datos de los participantes y sus COPs en la página web del UNGC⁵.

Cada entidad para poder participar en el mismo, “deberá emitir una carta dirigida al secretario general de la ONU, en la que exprese su apoyo al Pacto, firmada por el funcionario o ejecutivo principal...” (Rodríguez de Ramírez, 2013:103)

IX. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

X. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”

⁴ Que traducimos como “ Los Principios del Pacto Mundial proveen de un lenguaje universal para la responsabilidad empresarial y un marco para guiar a todas las compañías independientemente de su tamaño, complejidad y ubicación”

⁵ United Nations Global Compact su traducción es Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La lista de participantes puede ser consultada en : <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants>

Esto significa que el ente que desee adherirse tendrá que redactar una carta en el que explícitamente se comprometa de forma integral a alinear su estrategia, su operatoria y cultura organizacional con cada uno de los principios.

A los dos años de su incorporación, la entidad deberá presentar su primer informe en el que comunique las acciones y/o esfuerzos llevados a cabo, durante el periodo transcurrido, a fin de cumplir con el compromiso.

Dicho documento se lo conoce por su traducción como Comunicación de Progreso (en inglés Communication on Progress, COPs), que se trata de:

“...una comunicación pública destinada a los grupos de interés (consumidores, empleados, sindicatos, accionistas, medios, gobiernos, etc.) sobre los avances logrados... en la implementación de los diez principios en sus actividades empresariales y, cuando corresponde, sobre el apoyo a objetivos más amplios de Naciones Unidas a través de asociaciones o alianzas” (Gorrochategui, 2010:14)

Con relación a los indicadores de desempeño, de los que puede valerse el ente para reflejar aquellos aspectos vinculados con cuestiones ambientales, sociales, de gobierno corporativo, económicas, es relevante mencionar la recomendación que efectúa el PG. La iniciativa recomienda el uso de los indicadores de la guía GRI G4, permitiendo el uso de otros índices que no sean estos.

Desde dicha presentación, el ente deberá efectuar una publicación año tras año.

Cabe aclarar que el PG requiere explícitamente que las empresas publiquen de forma anual dicho informe, no así para los entes *non-business* (entes sin fines de lucro). Nos obstante lo cual se las invita a presentar su COP, en pos a la transparencia.

En este sentido, es dable remarcar que el 31 de Octubre de 2013 se agregó a la iniciativa la *Comunicación sobre Involucramiento* (denominación que deriva del inglés “Communication on Engagement”), cuya publicación corresponde a los entes sin fines de lucro, para que la preparen de forma bianual y comuniquen los avances realizados en la implantación de los principios.

El informante podrá solicitar a través de la página web del Pacto Global un periodo de gracia de 90 días de la fecha de presentación original, acompañando tal pedido con una explicación razonable. En el supuesto de que no entregue la COP en la fecha límite, pasará a considerarse como “no comunicante”, situación que cambiaría si además permaneciera en esa condición por más de un 1 año, al punto de ser expulsada.

4. Motivos que impulsan a un ente a adherirse al PG.

Se advierte que los intereses de los sectores empresariales, de la sociedad y los objetivos de desarrollo, las prácticas empresariales responsables, las alianzas intersectoriales juegan un rol cada vez más importante (PG, 2009: 7)

Adoptar una postura de responsabilidad social-ambiental, unida a la implementación de prácticas que respondan a esta postura, no solo satisface a los intereses de los stakeholders sino que además contribuye de forma paulatina, a la creación de valor del negocio en sí mismo.

“En un mundo en el que los activos intangibles como la confianza y la reputación representan una proporción en aumento del valor del mercado de las empresas, los líderes corporativos deberían considerar seriamente la construcción de reputación y confianza a través de instrumentos como la COP desarrollados a sus stakeholders más relevantes.”(PG, 2006:15).

Los entes que decidan emprender este camino, a propósito arduo, se verán ante la necesidad de erogar dinero para invertir en nuevas maquinarias que reemplacen a las antiguas, que ahorren determinado insumo, o que reduzca la emisión de determinado gas con efectos nocivos para la atmósfera, requerirán financiamiento o bien se arreglaran con sus propios medios, en ambos casos deberíamos entender que los mismos no generarán un gasto sino que lo que producirán será un activo que permitirá la obtención de beneficios futuros, no limitándose a lo económico, sino también a lo ambiental y social: posiblemente al reflejar una actitud responsable con su medio social-ambiental, genere confianza en los acreedores de tal modo de que le ofrezcan financiamiento, en su caso.

En esta instancia cabría preguntarse: ¿por qué las organizaciones tomarían la decisión de adherirse al “Global Compact”? En las siguientes líneas se expondrán los

principales argumentos que llevan a un ente a tomar esta decisión:

- En principio, creemos que la adopción de un marco de trabajo mundialmente reconocido permitirá el desarrollo, la implementación y exteriorización de medidas y actividades ambientales, sociales y de gobierno corporativo.
- Tendrán acceso al conocimiento y experiencia de las Naciones Unidas en cuestiones de Sustentabilidad y Desarrollo.
- Contarán con herramientas y recursos del PG y podrán participar en los flujos de trabajo especializados en los ámbitos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.
- Potenciarán soluciones sustentables con un rango de grupos de interés (representantes del mundo del trabajo, gobiernos, entre otros)
- La plataforma del PG les posibilitará intercambiar las mejores prácticas.

5. **Beneficios de la COP**

Entender las Comunicaciones de Progreso, como una herramienta de gestión comunicacional, de aprendizaje y de influencia, para sí mismo y para sus partes interesadas, es

primordial a la hora de analizar sus bondades para la toma de decisiones.

El valor agregado que generan las COPs descansa en las ventajas internas que produce su confección para los diferentes usuarios dentro de la organización y en la posibilidad de darle difusión externa, generando beneficios a los usuarios externos de los mismo.

A continuación enunciaremos algunos beneficios de las COPs, clasificándolos en base al efecto que genera en la organización, sea con impacto interno o externo:

Beneficios Internos

- Fomenta el intercambio de información y el aprendizaje interno al conectar distintos departamentos organizacionales (por ejemplo: salud y seguridad, relaciones exteriores, operaciones, recursos humanos, etc.)
- Promueve la evaluación interna de los progresos y la mejora continua de la performance.
- Conduce a las organizaciones a definir una visión, misión, estrategia, operatoria, y como consecuencia una cultura organizacional alineada con los principios universalmente reconocidos.
- Permite mejorar la conducción del ente e integrar a los altos directivos para llevar adelante la preparación, revisión y posterior aprobación del informe.

Beneficios externos

- Da a conocer la participación activa de la organización en el Pacto Mundial.
- Consolida la reputación del ente y mejora la calidad de la marca (en el caso de las empresas), dada la transparencia y la confianza que produce.
- Refuerza los vínculos con los grupos de interés, producto de la articulación de una visión sostenible y su estrategia operacional.
- Promueve el intercambio de conocimiento y el aprendizaje, al difundir información a través de la página web del PG, las redes sociales, etc., permitiéndole llegar a distintas partes del mundo.
- Provee información de suma utilidad, sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, a una amplia variedad de sujetos externos, como consumidores, analistas financieros, inversores, entidades de control, entre otros.

6. Los tres “Steps”: Crear, Compartir y Publicar.

6.1. Creación de la Comunicación de Progreso

La política del Global Compact establece que por lo menos una COP debería contener la siguiente información:

1. En la parte introductoria del “Reporting” la máxima autoridad de la organización deberá incorporar una declaración en la cual manifieste su apoyo continuo a la

- iniciativa y reafirme su compromiso con el Global Compact y con cada uno de sus principios.
2. Una descripción de las políticas, actividades y/o procedimientos que la entidad haya implementado o bien que piensa que lo va aplicar para cumplir con los diez principios.

Para el caso en el que el informe no refleje información acerca de una o varias de las áreas temáticas, el mismo deberá contener una explicación de tal omisión.

Con relación a esta parte del informe, compartimos la opinión de García Casella y Fronti de García:

“Pensamos que, contablemente, el paso II es el más importante, el sistema contable que engendra COPs asegura que los compromisos literarios se cumplen al poder medir las acciones realizadas frente a las metas enunciadas en el llamado “compromiso”. (García Casella y Fronti de García, 2015:65)

Los autores expresan que es imprescindible contar con un Sistema de Información Contable que provea datos para la elaboración de las Comunicaciones de Progreso, de tal forma que permitan realizar una conciliación entre las acciones implementadas y las metas incluidas en el compromiso asumido con el PG.

3. Finalmente deberá exponer un análisis del grado en que se ha logrado alinear su operatoria y estrategia a los principios, valiéndose de indicadores, como los que la

Oficina del Pacto Mundial recomienda como los más pertinentes (los indicadores contenidos en la Versión G4 del GRI) o bien elegir otro tipo de medición cuantitativa o cualitativa.

En lo que respecta, más específicamente, a los entes no corporativos, es dable destacar lo que la Junta Directiva del PG, ha decidido sobre la imposición del requisito de la divulgación de manera periódica a través de las conocidas como Comunicación sobre Involucramiento.

Este informe tiene un formato general flexible y en él se informa cada dos años (aunque la iniciativa invita a los participantes non-business la preparación de un reporte anual) los progresos logrados por el ente en la implantación de los principios.

La Política del Pacto Mundial, establece los mismos requisitos mínimos para estos participantes, con una salvedad con relación al segundo requerimiento. Al respecto, la iniciativa recomienda que las medidas prácticas estén vinculadas con una o más de actividades específicas que sugiere según se trate del tipo de entes no corporativo (en la página institucional del PG, se encuentra disponible un cuadro en donde se da distintas sugerencias de acciones a implementar dependiendo

si se trata de ente académico, asociaciones de negocios, ciudades, sector público o sindicato⁶)

6.2. Compartir la COP con los grupos de interés.

Uno de los caracteres más relevantes de las Comunicaciones de Progreso, es que se trata de un instrumento o vehículo “público”, cuya finalidad es servir de medio a través del cual la entidad puedan comunicar a las partes interesadas los progresos alcanzados, a lo largo del periodo anual, a los fines de cumplir con su responsabilidad social-ambiental.

Coincidimos con lo que expresa Rodríguez de Ramírez:

“Vale aclarar que la COP no tiene como objetivo su mera presentación a la Oficina del Pacto Global de las Naciones Unidas, sino que es un medio para que las empresas comuniquen a sus stakeholders su progreso en la implantación de los...principios”. (Rodríguez de Ramírez, 2013:104)

Es por esto, que los informes COP deberían integrarse a los medios de comunicación que con los stakeholders mantenga la entidad, ya sea en sus Informes Financieros Anuales, en el Reporte de Sostenibilidad, o en el Reporte Anual de Responsabilidad Corporativa.

⁶ Dicho cuadro puede ser consultado en https://www.unglobalcompact.org/docs/communication_on_progress/COE/Suggested_Activities_ES.pdf

De forma excepcional, el Pacto Global permite la publicación de una COP independiente, si el ente no posee otras vías para informar cuestiones de ciudadanía corporativa.

En este sentido, no deberíamos pensar que la publicación de la COP es suficiente si se realiza únicamente en la página institucional de PG. Por lo expuesto, va a resultar necesario que las organizaciones difundan entre sus grupos de interés a través de la publicación en su propio sitio web oficial, redes sociales, correos electrónicos, entre otros medios.

Los Informes COE también deberán ser compartidos a través de las diferentes vías con que mantenga comunicación con los grupos de interés el participante no empresarial, y excepcionalmente podrá presentar su reporte de manera independiente.

Con respecto a los grupos de interés, compartimos con lo expresado por García Casella y Fronti de García , quienes comentan que habría que conocer las necesidades de los destinatarios, sus limitaciones conceptuales y sus recursos de comprensión de información contable y sus criterios de pensamientos.(García Casella y Fronti de García, 2015:60-61)

6.3. Publicación de la COP en la página institucional del PG.

En lo que concierne a este punto, se observa que se solicita a los entes que:

- Publiquen una versión digital de su Informe COP, en la base de datos COP del Pacto Mundial, junto con un archivo PDF.
- Incluyan un enlace (URL) de la página web del ente que contenga la COP, para el caso de que sea posible.
- Describan de qué forma dan a conocer a sus partes interesadas su Comunicación de Progreso, posteriormente a la publicación de su informe.
- Completen una breve autoevaluación que resume el contenido en la COP.

Lo arriba mencionado para las COP, también es aplicable para las Comunicaciones sobre Involucramiento. Estos informes a diferencia de los informes COP, deberán ser publicados en página web del PG, de forma bianual. No obstante lo cual se las invita a presentar informes anuales, por una cuestión de transparencia y divulgación.

7. Clasificación de los participantes.

Las entidades que participan en esta iniciativa pueden diferenciarse entre sí en función de la COP publicada y de su autoevaluación. Esto nos conduce a clasificarlas en base al grado de exteriorización del progreso alcanzado, en los siguientes niveles:

- PM Aprendices (GC Learners): son aquellas que si bien presentaron su COP la misma no cumple con uno o más de los requisitos mínimos para ser considerada como participante activo. Entonces se les otorga un periodo de 12 meses para que corrijan su informe, de tal

forma de que cumpla con los requerimientos. Se suele proporcionar, mediante la plataforma de aprendizaje, asesoramiento adicional, por PG y por su red Local, y la opción de presentar su COP por medio de la *Basic Online Template* (plantilla básica online).

Los entes que no presenten sus COPs corregidas, dentro de ese periodo de gracia de aprendizaje, pasarán a considerarse como “no comunicantes”.

- PM Activas (GC Active): son las que elaboran su informe COP, cumpliendo con los tres requisitos mínimos (declaración de la máxima autoridad, las medidas acciones realizadas o que se realizarán y una evaluación de los resultados). El PG sugiere a estas organizaciones que utilicen las guías GRI G4 y que expresen si están aplicando “de conformidad” con la opción esencial o exhaustiva.
- PM Avanzadas (GC Advanced) : se tratan de aquellos entes cuyas COP respetan los requisitos mínimos y , además, deben divulgar acerca de las actividades y resultados adicionales referidos a:
 - La implementación de los diez principios en sus estrategias y operaciones.
 - Las acciones a favor de los objetivos y asuntos de la ONU.
 - La gobernanza y liderazgo en la Sostenibilidad.

La iniciativa recomienda a estas organizaciones, la utilización de las guías G4, “de conformidad” con la opción exhaustiva o esencial. Decidan o no la utilización de esta Guía, los entes deberán someter la información contenida en la COP a una evaluación externa de credibilidad (dicha obligación fue instaurada a partir del 1 de enero del 2014)

Se entiende que un criterio se cumple cuando el ente informa sobre su implementación o el plan de implementación de las mejores prácticas de cada criterio, que sea aplicable. Si el informe no comunica sobre un criterio, debería incluirse en el mismo las razones que llevaron a su omisión (por ejemplo, se omite publicar determinada información, porque si no afectaría la privacidad de la organización o generaría ventajas competitivas para otras empresas) (UNGC, 2013: 2)

Si visitamos la página oficial del UNGC podremos encontrar la base de datos de las entidades participantes diferenciadas en activas y no comunicantes, cuyas característica diferencial se basa fundamentalmente en el cumplimiento o no de las políticas de la iniciativa.

Se considera que un ente reviste el carácter de no comunicante: si no presenta su COP en las fechas fijadas; si no presenta su informe que cumpla con los requisitos mínimos, dentro del período de gracia de aprendizaje o bien si habiendo adquirido el periodo de gracia (12 meses de aprendizaje) reincide en publicar su COP no cumpliendo con los mínimos requisitos (lo explicado aquí también es aplicable para los entes no corporativos)

Estos entes si durante un año no presentan su COP de acuerdo con los requerimientos mínimos, serán finalmente expulsados (serán excluidas del listado del PG) del Pacto Mundial. Dichas entidades, para volver a ser incorporadas al PG tendrá que presentar una nueva solicitud de adhesión a la misma. Para el caso de las entidades que presentan COE, resulta aplicable lo mismo que se aplica para las empresas.

Cabe agregar, que tanto las empresas como los entes que no lo sean, pueden solicitar un ajuste (por única vez) de la fecha de entrega de su COP o COE para alinearla con la fecha del ciclo de presentación de sus informes. Dicho plazo de ajuste no podrá exceder 11 meses de la fecha inicial de presentación.

El cuadro expuesto seguidamente, contiene información, extraída de la página institucional del Pacto Global⁷, acerca de la cantidad de participantes que revisten el estado de activos y no comunicantes.

Clasificación	Número de Organizaciones
Activos	10.364
No Comunicantes	1.884

8. Aporte Anual al Global Compact

Seguramente una de las preguntas que nos ha surgido es si las empresas tienen que realizar algún aporte para poder participar

⁷ La información fue extraída el 23-10-2016 en <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/>

en esta iniciativa, la respuesta es no. Si bien desde enero del 2013, se les requiere a los entes corporativos (no así a las PYMES, quienes pueden aportar lo que deseen) que efectúen un aporte anual en función a los niveles de ventas anuales/ingresos en dólares⁸, el mismo no es un requisito para expulsarlas si no realizan esa contribución. Aquellos entes que decidan efectuar dicho aporte, pasarán a ser identificadas como “firmantes-aportantes” (aquellos que no, revestirán simplemente el carácter de firmantes) y tendrán acceso a varios beneficios como: podrán participar en distintas iniciativas, eventos y grupos de trabajo, podrán acceder al uso del logo del PM, obtendrán descuentos para concurrir a la Cumbre del PM, entre otros.

Dichos aportes servirán para brindar apoyo a la amplia variedad de trabajos y actividades de la iniciativa y serán recaudados, gestionados y repartidos por medio de la Fundación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

9. Conclusiones

Es evidente el gran aporte que está generando este marco internacional, en el desarrollo de formatos de presentación de información sobre sostenibilidad en el segmento de la Contabilidad Social y Ambiental, específicamente en el área contable microsocial.

⁸ Se puede consultar la relación entre ventas anuales en dólares y aporte anual en: <http://www.pactomundial.org.mx/home/wp-content/uploads/2013/02/130>

Los lineamientos del Pacto Mundial, constituyen una de las directrices de adhesión voluntaria más difundidas y con mayor aceptación en el mundo en materia de responsabilidad social.

Los Informes COP's permiten comunicar acerca de cuáles fueron los progresos logrados por la entidad en la aplicación de los diez principios del Pacto Mundial, en su estrategia y operatoria, orientadas al cuidado del aspecto socio-ambiental.

La manera de exponer esta información, resulta primordial para lograr claridad y comparabilidad a través del tiempo, es por eso que el PM establece que como mínimo los informes deben incluir: una declaración de la máxima autoridad de apoyo continuo a la iniciativa, las actividades desarrolladas y los resultados alcanzados (valiéndose de indicadores para exteriorizar el desempeño). Además, esta iniciativa mundial establece que los entes preparen y publiquen anualmente el informe a los efectos de que dar a conocer la performance en la aplicación de cada uno de los principios a los distintos usuarios interesados en la actuación de la entidad.

Sin dudas estos informes son una herramienta clave en la comunicación con los *stakeholders*, sean inversores actuales y potenciales, comunidad local, empleados, consumidores, entre otros. Así, podemos apreciar que la información contenida en ellos, resulta de vital importancia para los grupos de interés a la hora de la toma de decisiones dada la imposibilidad de ser cubiertos por los informes financieros.

No debemos olvidar que para lograr reportes contables que reúnan información adecuada es imprescindible contar con un

Sistema de Información Contable que haya sido adecuadamente diseñado para captar los datos necesarios y generar información clara, confiable, comparable en el momento oportuno acerca del desempeño social y ambiental.

Creemos que en el futuro estos informes elaborados en base a lineamientos locales o internacionales van a tener un mayor consenso en el mundo, al nivel de los informes financieros, y se verá reflejado por medio de una mayor participación de la variada gama de entidades (pequeñas, medianas, grandes, de distintos sectores, etc.) en estas iniciativas, exteriorizando la tan requerida información para toma de decisiones.

Bibliografía

- CALVO SANCHEZ, J. A. et altri (2011): “Un estudio sobre el nivel de revelación de información sobre la corrupción en las memorias de sostenibilidad de las empresas españolas firmantes del pacto mundial”, Contabilidad y auditoría: investigaciones en teoría contable, 2011, N° 17, diciembre, p. 1-41.
- CARBALLO, M.A. ; GOLD, E. (2013): “ Las CoP’s y su inclusión en el universo del discurso contable”, Revista de la Gestión Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA), 2013, N°10, junio, 75-76, 78
- FRONTI DE GARCIA, L. (2008): Responsabilidad Ambiental Empresaria. Informes contables, Buenos Aires, EDICON Fondo Editorial Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA.
- GARCIA CASELLA Y FRONTI DE GARCIA (2015): “Comentarios Contables a la Guía Práctica para la Comunicación de Progreso 2008”, El Sistema de Información contable socio-ambiental y su relación con el Pacto Global de las Naciones Unidas- Informe de Avance. Sección de Investigación Contables. Centro de Investigaciones Contables Social, IADCOM-FCE-UBA, p.65, 60-61.
- GORROCHATEGUI, N. (2010): “Una aproximación a la Información Contable Social y Ambiental: las

- Comunicaciones del Progreso (COPs), Contabilidad y Auditoría, Sección de Investigaciones Contables, UBA, 2010, N°32, diciembre, p. 14.
- PACTO GLOBAL (PG) (2006): “Comunicaciones del Progreso. Lecciones en el proceso de desarrollo”, PG. En http://pactoglobal.org.ar/wpcontent/uploads/2015/02/Lecciones_Aprendidas_CoPs.pdf (Consulta 20-10-2016).
 - RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M. del C. (2013): Balance Social. ABC de una herramienta clave para la rendición de cuentas, Buenos Aires, Errepar.
 - UN GLOBAL COMPACT (2014), “Guide to Corporate Sustainability. Shaping a Sustainable Future” UNGC, diciembre. En https://www.unglobalcompact.org/docs/publications/UN_Global_Compact_Guide_to_Corporate_Sustainability.pdf (Consulta: 24-10-2016)
 - UN GLOBAL COMPACT (UNGC) (2013): “Política del Pacto Mundial de la ONU sobre las Comunicación de Progreso, UNGC. En http://www.unglobalcompact.org/docs/communication_on_progress/translations/COP_Policy_ES.pdf (Consulta 15-10-2016)

APÉNDICE

**INFORMES SOBRE COMUNICACIONES DE
PROGRESO**

Autor: Giordano Cervantes¹

¹ Dirigió este trabajo la directora del becario; Dra. Luisa Fronti de García.

1. Introducción

En este trabajo se analizaron empíricamente las Comunicaciones de Progreso¹ de las siguientes entidades educativas de **COLOMBIA**:

- A. Universidad Externado Colombia,
- B. Universitaria Agustiniiana y
- C. Universidad Sergio Arboleda

2. Extractos de la notas de presentación de las entidades.

A. Universidad Externado de Colombia

Lugar: Bogotá Colombia

Fecha de publicación: enero 2016

“Como Rector de la Universidad Externado de Colombia, me complace ratificar el compromiso de nuestra institución con la promoción y puesta en práctica de los principios promovidos por el Pacto Global de las Naciones Unidas. Desde nuestra fundación como institución de educación superior, en el año 1886, hemos estado dedicados a la enseñanza e investigación”

B. Universitaria Agustiniiana

Lugar: Bogotá Colombia

Fecha de publicación: Octubre de 2015

¹ Información extraída de la página web del Pacto Global <https://www.unglobalcompact.org>, fecha de consulta 10/11/16

“La Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA, institución de educación superior perteneciente a la Orden de Agustinos Recolectos OAR, se complace en confirmar el interés por continuar perteneciendo al Pacto Global de las Naciones Unidas..”

C. Universidad Sergio Arboleda

Lugar: Bogotá Colombia

Fecha de publicación: Octubre de 2015.

“Nos complace ratificar el compromiso de la Universidad Sergio Arboleda con los diez principios de la iniciativa del Pacto Global referente a la promoción de los derechos humanos, Relaciones laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción..”

3. Breve resumen de los Informes de las entidades analizadas.

➤ PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Desde su creación, la **Universidad Externado de Colombia** ha buscado apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales.

Es por esta razón que dentro de sus actividades, prácticas y políticas desarrolla proyectos que contribuyen al cumplimiento del primer principio del Pacto Global en concordancia con la línea directriz de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –**OCDE**–, la cual establece que las empresas deben proteger los derechos

humanos de aquellos que se vean afectados por sus actividades.

Algunas de las actividades y/o programas que acompañan el apoyo de dichos principio son:

- Diplomado en Empresa y Derechos Humanos
- Programas de prevención de riesgos y seguridad Industrial
- Remuneración salarial justa y equitativa

En la **Universidad Agustiniiana** como parte del enfoque de derechos humanos, desde la facultad de humanidades, se ha creado un espacio académico denominado: “**PANEL, UNA MIRADA AGUSTINIIANA A LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA**”.

Son diversos los aportes que este panel ha realizado en la comunidad educativa, desde la perspectiva académica, social, humanística, política, antropológica y cultural; para ser más explícitos en ello, el panel está constituido por los siguientes contenidos:

- Objetivo General, el desarrollo de un foro académico que profundiza el conocimiento de lo antropológico como fundamento de los Derechos Humanos, para contribuir en la formación integral de la Comunidad en ambientes del posconflicto.

- Objetivos Específicos, desde el área de las Humanidades se busca generar un acercamiento académico a los Derechos Humanos y su perspectiva antropológica, crear un espacio de reflexión y discusión para toda la comunidad UNIAGUSTINIANA y afianzar en los estudiantes los conocimientos éticos y humanísticos que propone la universidad en su Misión y Visión.

Por otro lado la **Universidad Sergio Arboleda** desarrolla en forma consistente múltiples actividades de promoción y pedagogía orientadas a la difusión del conocimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, a través de centros de estudios e institutos tales como:

- Departamento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que realiza una contribución al conocimiento de los derechos humanos y su aporte de las políticas gubernamentales con el desarrollo de foros, reflexionando sobre la estabilización de la Democracia.
- El Instituto de Derechos Humanos, que incentiva el estudio y aprendizaje en el tema a la ciudadanía desde la académica, forma y capacita a autoridades públicas y sociedad civil
- Además mediante iniciativas de vivencia de sus postulados a través del Observatorio Astronómico para divulgar junto con desarrollos científicos.

- El Departamento de Seguridad con sus campañas de autocuidado, el Servicio Médico, el Consultorio Jurídico y el Centro de Emprendimiento Femenino.

➤ PRINCIPIOS DE ESTÁNDARES LABORALES

La **Universidad Externado Colombia** es respetuosa de los derechos de reunión, asociación o negociación colectiva de sus trabajadores. Desde sus comienzos ha permitido el estudio y examen libre de las ideas, promovido la tolerancia y el respeto por el otro.

También afirma que no tiene ni permite los contratos de servicios que terceriza forma alguna de trabajo forzoso. El **Externado** cumple y respeta los estándares relativos a la edad mínima para ingresar a trabajar.

Además las decisiones relacionadas con los trabajadores se fundamentan única y exclusivamente en factores relevantes y objetivos muy lejanos de cualquier discriminación.

Algunas acciones realizadas por la Entidad:

- La Universidad cuenta con un programa de formación anual para su personal administrativo con resultados de evaluación y desempeño.

- Se le ofrecen a los trabajadores seminarios diplomados, congresos, cursos de actualización de temas relacionado con su trabajo.

Por otro lado la **Universitaria Agustiniiana**, cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual se rige por manuales, procedimientos, guías e instructivos. En estos documentos, se establecen los parámetros de salud y seguridad.

Entre las acciones que realiza para el cumplimiento de la normatividad y el bienestar de sus colaboradores tenemos:

- Afiliación al sistema de seguridad social (EPS, ARL y AFP)
- Valoración inicial de su estado de salud (Examen ingreso Ocupacional) y seguimiento.
- Valoración e identificación de los factores de riesgos. (Matriz de peligros)
- Formación y capacitación de los riesgos que están expuestos derivados de su labor.
- Actividades de promoción y prevención, jornadas de vacunación, exámenes complementarios, entrega de vitaminas, sensibilización en el uso racional del agua y lavado de manos.
- Conformación, capacitación de un comité y brigada de emergencia, con el fin que se encuentren preparadas en caso de cualquier eventualidad.

- Conformación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, comité que permite establecer una comunicación entre el trabajador y empleador en cuanto a las condiciones de seguridad.

Además la universitaria Agustiniana tiene las siguientes estrategias para garantizar la realización de las actividades de forma segura:

- Programa de Gimnasia laboral,
- Formación y capacitaciones según los riesgos identificados.
- Actividades de promoción y prevención, jornadas de vacunación, exámenes complementarios, semana de la salud, jornadas deportivas, campañas espacios libres de humo.
- Programa de saneamiento ambiental, mantenimiento y limpieza de tanques de agua potable, control de plagas, vectores, limpieza de trampa de grasas.
- Programa de manejo de sustancias químicas en los laboratorios

Por último la **Universidad Sergio Arboleda** cumple con la normatividad colombiana y orienta sus esfuerzos en la misión de formar jóvenes profesionales para la ciencia, la investigación y la cultura, desde la formación integral.

Presenta las siguientes actividades:

- La institución ofrece capacitaciones profesionales y desarrollo para obtener, aumentar su talento humano
- La jornada laboral es en horario de oficina pero también se incluye los pagos de horas extras (relacionado a los de seguridad).
- Los diferentes tipos de contratación, incluyendo a personal con movilidad reducida sin discriminación alguna
- Lo pagado a sus trabajadores de manera clara, incluyendo las vacaciones, licencias y liquidaciones por desvinculación.
- Sistema de seguridad y salud en el trabajo en el cual incluyen, planean, coordinan programas de vigilancia para la promoción, prevención y mitigación de riesgos laborales.
- Para el fortalecimiento de las condiciones de calidad de vida la Universidad fortalece la cobertura de la póliza de vida.

➤ PRINCIPIOS DE MEDIO AMBIENTE

Respecto al Medio Ambiente la **Universidad Externado de Colombia** busca generar en la Comunidad una conciencia ambiental que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y a la protección del medio ambiente para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Busca promover el uso eficiente y racional de todos los recursos naturales, de manera que puedan ser utilizados de

forma continua y sostenida con el fin de procurar la conservación del patrimonio natural de la ciudad y de la nación. El Externado, a lo largo de estos últimos años, se ha adherido a iniciativas que contribuyen al mejoramiento del medio ambiente.

Dentro de las iniciativas emprendidas cabe destacar: “Bici-Externado y el carro compartido”. Esta iniciativa que promueve otras formas de movilidad las cuales buscan desincentivar el auto como única forma de transporte. En este sentido, los estudiantes cuentan con parqueaderos para las bicicletas y en la actualidad se está iniciando el programa de auto compartido, como otra manera de promover la protección del medio ambiente.

También la Universidad promueve el desarrollo de caminatas ecológicas a lo largo del año, en las que se busca generar conciencia sobre la riqueza ambiental de dicho país. Estas caminatas se originan una vez al mes, permitiéndoles tanto a los estudiantes como a los trabajadores conocer y valorar el patrimonio ambiental de la nación.

Además durante los últimos 3 años se ha implementado algunas mejoras que ayudan con el impacto ambiental que genera la presencia de la Universidad en la comunidad. Dentro de este programa se llevó a cabo la implementación de un programa para mejorar el reciclaje, gestionando y ayudando con la disminución de los residuos sólidos y ayudar para que

los pocos residuos que se generen sean devueltos a su ciclo productivo

La **Universitaria Agustiniiana** con su Proyecto Integral de Manejo y Responsabilidad Ambiental “PRIMAR” define sus lineamientos vinculado a los temas de Gestión Ambiental de la institución.

Este proyecto contempla tres líneas de gestión:

1. Gestión de Residuos sólidos.
2. Campus ambientalmente responsable.
3. Programa de Educación y vivencias ambientales.

Su objetivo, es lograr que la comunidad educativa, apropie y adquiera un compromiso con el cuidado del ambiente, generar una conciencia sobre las problemáticas sociales y económicas que generan las malas prácticas de consumo y el inadecuado manejo de los residuos.

Dentro de la gestión de residuos, se dotaron las instalaciones de la institución de puntos ecológicos, que posibilitan la identificación y conocimiento de la separación de los residuos sólidos en la fuente.

Desde el programa de Especialización en Gestión Ambiental, los estudiantes desarrollaron en 2014 un proyecto aplicado, que respondió al principio de precaución, para lo cual se rediseñaron las acciones de manejo de los residuos sólidos que llevaban a cabo durante varios años, la empresa

CONSORCIO EXPRESS, específicamente en el Patio San Francisco del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.

En este estudio gracias a la participación de los estudiantes se levantaron los diagnósticos del Patio San Francisco, ubicado en el barrio San Francisco, al sur-oriente de la ciudad de Bogotá, en la localidad de Ciudad Bolívar. Y como resultado del estudio, se evidenciaron falta de puntos ecológicos y su respectiva señalización y demarcación, así como la ausencia de capacitación del personal sobre la forma correcta para realiza la recolección de los residuos, la falta de información sobre el manejo correcto de los residuos, con una producción de un aproximado de 800 kg de residuos mensualmente generados.

A partir de lo anterior, se rediseñaron las actividades que se desarrollaban en el Patio San Francisco, consolidándose en una actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos. Este estudio aplicado, fue muy oportuno y de gran importancia, pues la empresa se encontraba en trámites de iniciar su certificación ambiental y la Uniagustiniana a través de la especialización, pudo acompañar este proceso, a través de la ejecución de un proyecto de grado.

La **Universidad Sergio Arboleda** hace una descripción de las medidas específicas para implementar políticas medioambientales, reducir riesgos y responder a incidentes, desde hace ya varios años se ha estructurado un sistema

interno de actividades en varias áreas a partir de los cuáles se hace gestión interna.

A través del Instituto de Estudios y Servicios Ambientales (**IDEASA**), la Universidad continúa fortaleciendo el área ambiental de manera transversal en todas las áreas, generando proyectos interdisciplinarios en investigación, proyección social, enseñanza y el fortalecimiento de la gestión ambiental.

Todas las responsabilidades del área de gestión ambiental interna están asignadas principalmente al IDEASA, sin embargo, al ser el medio ambiente responsabilidad de todos, las diferentes esferas de la Universidad se involucran con responsabilidades puntuales en el proceso.

En la institución se creó el Departamento de Gestión Ambiental (DGA), estableció un convenio con Ecologic SA la cual mide la huella del carbono para compensar las emisiones de gases efecto invernadero. También se actualizo el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios (PGIRH), así mismo se realizó seguimiento al Programa de reciclaje y se verificó la disposición adecuada de cada uno de los residuos.

➤ PRINCIPIO SOBRE ANTICORRUPCIÓN

La **Universidad Externado de Colombia** tiene como principal estrategia de transparencia una iniciativa que consisten en

verificar la veracidad de los documentos de representación de las empresas y entidades con las que contrata o celebra convenios la Universidad, así como también en la verificación de la incorporación de todas las observaciones hechas por las áreas competentes.

Asimismo, se centran en cuatro políticas:

- Previo a contratar con entidades financieras, se verifica que estén vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- Cuando se hacen inversiones se estudia que las entidades con las que se contrata tengan una calificación alta.
- No se contrata con compañías de riesgos.
- Por último, no se hace especulación de mercado.

En lo referente a los procesos de compra de la Universidad, estos se encuentran certificados y auditados bajo la norma ISO 9001. Las adquisiciones están reguladas desde un Manual de Compras. Del mismo modo, cuenta con un Comité de Compras, ente que recomienda y vela por el cumplimiento de los procesos establecidos para las adquisiciones de bienes y servicios.

También, cuenta con diferentes procesos: procesos de evaluación y selección de proveedores, para garantizar que las compras sean realizadas al proveedor que cumpla con los criterios establecidos; procesos de reevaluación de proveedores y supervisión de contratos para verificar el desempeño de éstos.

La **Universitaria Agustiniiana** en concordancia con su misión institucional, con carácter de Educación Superior tiene como propósito primordial liderar procesos educativos con abnegación y calidad.

Actualmente la Universitaria se encuentra en la implementación de una directriz con la cual se pueda cuantificar el riesgo de corrupción en los negocios y proyectos por medio de los cuales éstos se materializan, para evaluar los criterios al momento de aprobar (contratos, licitaciones, convenios, etc.) en sus diferentes variables, tales como cuantía, contrapartida, idoneidad, impedimentos, inhabilidades, entre otras, con la generación de procesos de control, seguimiento e interventoría al interior de la institución.

Y por medio de los procesos administrativos exigidos para contratar llevan a cabo acciones de gestión y control que evidencian la eficacia y transparencia con la que se realizan los procesos académicos y financieros en la institución

La **Universidad Sergio Arboleda** como entidad educativa superior impulsa una cultura honesta dentro de la Comunidad Educativa que la conforma, y cumple a cabalidad con los pagos de impuestos y aportes oportunamente, establecidos por la ley Colombiana.

A través de sus documentos y de sus reglamentos promueve una política de tolerancia cero hacia la corrupción, el soborno y la extorsión.

Además apoya la convención contra la corrupción de la ONU y respeta la ley como fundamento de la vida social, cultural y económica.

Apoya el Sistema de Gestión de Calidad, el cual alineado al Proyecto Educativo Institucional, y las actividades encaminadas al mejoramiento continuo, fortaleciendo en gran manera el principio de anticorrupción al generar herramientas que permitan la transparencia y las buenas prácticas en todos los procesos.

4. Conclusiones

Después de haber analizado los aportes de las tres Instituciones Educativas vemos que para lograr sus objetivos se incluyeron actividades y prácticas académicas tanto pedagógicas como culturales, es decir, que uno de los caminos es la Educación que se brinda.

Además cada Universidad, aplicando sus programas de formación, logra expandir ese vínculo, esa empatía entre nosotros y el medio ambiente que es vital para seguir avanzando en ese sendero de sustentabilidad.

Nos permitimos concluir que desde el ingreso de los alumnos a estas entidades educativas se comparten valores de manera directa e indirecta acerca de los principios que luego irán aplicando en la vida.